



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA.**

**ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL  
MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE, PARA EL PERIODO 2011.**

Autores

**Arismendi M. Yoger L C.I: 17.762.926**

**Balza F. Isabel A. C.I: 18.206.142**

**Mata B. Wilibardo J. C.I: 14.076.431**

**Trabajo de Grado Modalidad Curso Especial de Grado Presentado como  
requisito parcial para optar al Título de LICENCIATURA EN CONTADURÍA  
PÚBLICA.**

**Cumaná, Agosto de 2012**



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA.**

**ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL  
MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE, PARA EL PERIODO 2011.**

**Autores:**

**Arismendi M. Yoger L C.I: 17.762.926**

**Balza F. Isabel A. C.I: 18.206.142**

**Mata B. Wilibardo J. C.I: 14.076.431**

**Acta de Aprobación**

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente,  
por el siguiente jurado calificador, en la ciudad de Cumaná, a los 14  
días del mes de Agosto del año 2012.

---

**Jurado Asesor  
Msc. Rafael Arenas  
C.I.V. 4.687.258**

## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>vi</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>vii</b>
<b>DEDICATORIAS.....</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>14</b>
<b>GENERALIDADES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>14</b>
1.1 Planteamiento del Problema.....	14
1.2 Objetivos De La Investigación.....	21
1.2.1 Objetivo General .....	21
1.2.2 Objetivos específicos .....	21
1.3 Justificación De La Investigación .....	21
1.4 Marco Metodológico .....	22
1.4.1 Nivel de la Investigación.....	23
1.4.2 Tipo de Investigación.....	23
1.4.3 Población y Muestra:.....	24
1.4.4 Técnicas y Procedimientos para la Recolección, Análisis, Interpretación y Presentación de la Información.....	25
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>27</b>
<b>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....</b>	<b>27</b>
2.1 Antecedente de la investigación.....	27

2.2 Marco Legal .....	28
2.3 Marco Teórico.....	29
2.3.1 La planificación.....	29
2.3.2 Etapas de la Planificación .....	31
2.3.3 Planeamiento .....	31
2.4 Preparación de las condiciones para la ejecución Instrumentación: .....	31
2.5 Ejecución del Plan.....	32
2.6 Evaluación de los resultados .....	32
2.7 Los principios.....	33
2.8 Estructura de la planificación.....	35
2.9 En la instancia formal .....	35
2.10 La tercera instancia .....	36
2.11 Las normas generales de la planificación.....	36
2.12 Tipos de planes:.....	37
2.13 Características de la Planificación .....	38
2.14 Importancia de la planificación.....	39
2.15 Ventajas de la planificación .....	39
2.16 La Planeación Estratégica .....	40
2.17 La planeación estratégica presenta las siguientes características dentro de una organización: .....	41
2.18 Importancia de la planificación estratégica.....	42
2.19 Ventajas de la Planeación Estratégica:.....	43
2.20 Limitaciones de la Planeación Estratégica:.....	44

2.21 Fracaso de las planificaciones estratégicas .....	44
2.22 Objetivo de la Planeación Estratégica.....	45
2.23 Modalidades de la planificación.....	45
2.23.1 La Incertidumbre.....	45
2.24 Clases o tipos de planificación.....	48
2.25 Características de cada clase de planificación. ....	48
2.26 Condiciones para planificar.....	51
2.26.1 Condiciones externas .....	53
2.26.2 Condiciones internas .....	54
2.27 Modelos de planificación .....	57
2.27.1 Modelo analítico.....	59
2.27.2 Modelo normativo.....	61
2.27.3 Modelo operativo .....	63
2.27.4 Modelo de instrumentación o de implementación .....	65
2.27.5 Modelo de evaluación .....	66
2.27.6 Modelo de solución.....	67
2.28 Presupuesto .....	69
2.29 Importancia del Presupuesto .....	69
2.30 Características del presupuesto .....	69
2.31 Funciones de los presupuestos .....	70
2.32 Los principales elementos del presupuesto son: .....	70
2.32.1 Integrado. ....	70
2.32.2 Coordinado.....	70

2.32.3 Operaciones.....	71
2.32.4 Recursos.....	71
2.33 Ventajas que brindan los presupuestos .....	71
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>72</b>
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE</b>	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO .....</b>	<b>72</b>
3.1 Coordinación de Prevención del Delito .....	72
3.2 Reseña Histórica.....	72
3.3 Misión .....	74
3.4 Visión .....	74
3.5 Objetivos .....	74
3.6 Funciones .....	75
3.7 Programas que se desarrollan dentro de la coordinación Municipal.....	75
3.7.1 Comités Escolares de Prevención del Delito: .....	76
3.7.2 Programa Educativo “Vida y Valores”:.....	76
3.7.3 Labor Social: .....	76
3.7.4 Proyecto Periodismo Escolar Preventivo:.....	77
3.7.5 Programa Prevención en Comunidad:.....	77
3.7.6 Programa Nacional de Formación Preventiva.....	78
3.8 Talleres de sensibilización: .....	78
3.8.1 Talleres de prevención integral: .....	78
3.9 MARCO LEGAL.....	79
3.9.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela .....	79
3.9.2 Ley Orgánica de Planificación.....	83

3.9.3 Ley orgánica de seguridad de la Nación: .....	83
3.9.4 Ley Orgánica para la protección del niño niña y adolescente .....	84
3.10 Organigrama de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito .....	88
3.10.1. Funciones del Coordinador de Prevención del Delito.....	88
3.10.2 Funciones del asistente administrativo.....	89
3.10.3 Funciones del Abogado.....	89
3.10.4 Funciones del Sociólogo: .....	89
3.10.5 Funciones de Trabajador social.....	90
3.10.6 Funciones del Promotor y Asistente Socio- Cultural.....	90
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>92</b>
<b>ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN</b>	
<b>MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....</b>	<b>92</b>
4.1 La Planificación y su Importancia.....	92
4.2 Alcance del Presupuesto de acuerdo a lo Planificado.....	99
4.3 Logros alcanzados durante el Periodo 2011.....	102
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>103</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>104</b>
<b>LIMITACIONES .....</b>	<b>106</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>108</b>
<b>HOJA DE METADATOS .....</b>	<b>111</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

**Primeramente, Gracias a Dios, todo poderoso, por haberme dado la sabiduría y la fortaleza para que fuese posible alcanzar este triunfo de muchos que me quedan por cumplir.**

**A mis padres, Mireya Mata de Arismendi y Lorenzo Arismendi que siempre me han brindado su apoyo incondicional, por todo su trabajo y dedicación para darme una formación académica y sobre todo humanista. De ellos este triunfo y este agradecimiento.**

**A mis hermanos, Yorimir Arismendi, Jonhmir Arismendi y Yorkis Arismendi por su apoyo intachable.**

**A mi novia, Karla Maicabares, por su gran apoyo durante mi carrera y llegar a mi vida.**

**A mi cuñada Eva Salazar, y amigos que de una u otra forma me ayudaron a seguir adelante.**

**A la universidad e Oriente, por abrirme sus puertas y a todos los profesores de la escuela de Administración y Contaduría.**

**Al Licdo. Rafael Arenas por ser mi asesor, por todo el tiempo dedicado y el conocimiento transmitido a los largo de la elaboración de mi Trabajo de Grado. Gracias.**

**A todos los profesores de la Universidad de Oriente que me brindaron todos esos conocimientos necesarios para mi carrera.**

**Al licenciado Joel Guerra, por recibirnos en sus instalaciones y brindarnos ese apoyo incondicional y permitirnos realizar nuestro trabajo de grado en la Coordinación de Prevención del Delito**

**A mis compañeros de Curso Especial de Grado Isabel Balza y Wilibardo Mata, por su ayuda incondicional y buenos consejos.**

*Yoger L. Arismendi M.*

## **AGRADECIMIENTO**

**A DIOS, Todopoderoso y a la VIRGENCITA DE SANTA ANA, porque siempre han estado a mi lado, me han dado la fortaleza, sabiduría y el valor para seguir siempre adelante y alcanzar mis metas.**

**A MIS PADRES, por brindarme su apoyo infinito y por confiar en mí siempre.**

**A MI ASESOR, Licdo. Rafael Arenas por guiarme en el desarrollo de la investigación.**

**A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, Núcleo de Sucre, por haberme permitido realizar mis estudios y en especial a todos los profesores de la Escuela de Administración y Contaduría.**

**Al Licdo. Joel Guerra por permitirnos trabajar en la Coordinación Municipal de Prevención del Delito y por facilitarnos la información necesaria para realizar este trabajo.**

**A MIS COMPAÑEROS Yoger y Wilibardo, por su gran apoyo, paciencia y comprensión que me han brindado.**

*Isabel a. Balza f.*

## **AGRADECIMIENTOS**

**La vida es como una montaña rusa, tiene altos y bajos, pero que bueno es contar con personas que te endulzan la vida. Es por ello, que cuando nos proponemos una meta, hace falta principalmente la convicción que todo se puede lograr con amor y dedicación. Esta meta fue lograda gracias a muchas personas que aportaron un granito de felicidad a mi vida.**

**Agradezco a DIOS por darme la vida y guiarme en este camino muchas veces complicado... GRACIAS.**

**Muchísimas gracias a mi mama Carlina, eres un ejemplo de constancia y perseverancia, sin su apoyo nunca lo hubiera logrado...¡¡¡ MUCHAS GRACIAS!!!**

**A mi papa Gustavo (+), sé que en esta última etapa de la carrera no pudiste estar presente físicamente pero sé que desde el cielo me guiaste a lograrlo, recordare tus palabras ¡las cosas pasan por un motivo!... ¡¡GRACIAS PAPÁ!!**

**Gracias a mi esposa Martha, sin tu apoyo no hubiera sido lo mismo, gracias por estar en los momentos más amargos de este viaje y, por supuesto, en los más dulces... siempre ahí, siempre presente...¡¡GRACIAS MI AMOR!!**

**A la Universidad de Oriente, por darme la oportunidad de superarme y ser una profesional. ¡¡GRACIAS!!**

**A la Coordinación Municipal de Prevención del Delito, por facilitarme la**

**información necesaria para realizar este trabajo. GRACIAS.**

**A mis queridos profesores de la Casa Más Alta, gracias por todas las enseñanzas impartidas durante el transcurso de la carrera. Y de manera especial al profesor y asesor Rafael Arenas por su dedicación y entrega a este trabajo. ¡¡GRACIAS!!.**

*Wilibardo J. Mata B.*

## **DEDICATORIA**

A mi Dios, por concederme todos esos buenos deseos y por darme salud.

A mis padres, Mireya Mata de Arismendi y Lorenzo Arismendi, mi hermosa familia. ¡Los quiero!

A mi hermana Yorimir Arismendi por su grandiosa colaboración, y cariño.

A mi hermosa novia Karla Maicabares para que se siga superando y alcance muchas metas.

A todos mis amigos, en especial a Ronald Maza y Reinaldo Maza que los considero mis mejores amigos y hermanos, que tuvieron una palabra de apoyo para mí, durante mis estudios.

*Yoger L. Arismendi M.*

## **DEDICATORIA**

**A mi DIOS Todopoderoso, por darme la vida, brindarme salud, protección y fortaleza para culminar mis estudios de manera exitosa.**

**A mis queridos PADRES, Guillermo Balza e Inés Fernández por haberme dado la vida y todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia, mi empeño, una buena educación y todo ello con una gran dosis de amor, me han enseñado que la vida es una constante lucha y no hay que rendirse ni dejarse vencer por las adversidades, por creer y confiar siempre en mí este gran logro se lo dedico a ustedes, su amor siempre será la mejor bendición.**

**A mi gran ABUELA, Amelia De Balza por su amor incondicional.**

**A mis queridos HERMANOS, Gilberto y Francisco que me han brindado su inmenso cariño.**

**A mi TÍA, Eneida por estar siempre pendiente de mí y apoyarme en todo.  
A la Sra. Juana Marcano, por sus sabios consejos cuando más los he necesitado.**

**A mis PRIMAS, quienes me han brindado apoyo, cariño y palabras de aliento para la consecución de esta meta.**

**A mis más sinceros AMIGOS, German, Jeannelys, Susana porque durante mi carrera universitaria conté con su ayuda y apoyo incondicional.**

**A mis COMPAÑEROS, Yoger y Wilibardo por su constancia y**

**dedicación en el desarrollo de este trabajo para llevarlo a feliz término.**

**Y por último deseo dedicar este gran triunfo a mí misma, por no dejarme vencer ya que en ocasiones el principal obstáculo se encuentra dentro de uno... Una vez más he comprobado que: "lo de verdadero valor se consigue con esfuerzo y sacrificio".**

*Isabel a. Balza f.*

## DEDICATORIAS

A Dios padre celestial, por permitirme cumplir esta meta, por guiarme y colocar en mi vida a las personas indicadas para que este sueño se hiciera realidad.

A mi madre Carlina Barrios, de quien recibí todo el apoyo y paciencia necesaria para alcanzar este logro. Este logro es tan mío como tuyo y por eso te lo dedico, sin ti no lo hubiera logrado... ¡te amo mama!!

A mi papa Gustavo Mata (+), que desde el cielo me has iluminado y me has dado fuerzas para entender que sí se puede lograr lo que se quiere. Siempre te llevare en mi corazón. ¡¡Te extraño mucho!!

A mi esposa Martha Pedraza, gracias por todo tu amor, comprensión, paciencia, esfuerzo, apoyo y dedicación, Para que esta meta que me propuse lo lográramos juntos amor. ¡¡Te amo!!

A todos mis amigos y profesores los cuales creyeron en mí y me dieron su apoyo incondicional, especialmente a mi profesor Andrés Antón de quien he recibido mucho apoyo, cariño y comprensión en este periodo de mi vida y de quienes también he recibido muchas enseñanzas. ¡¡Los quiero mucho!!

*Wilibardo J. Mata B.*



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

**ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO SUCRE  
DEL ESTADO SUCRE, PARA EL PERIODO 2011.**

Autores:

**Arismendi M. Yoger L. C.I: 17.762.926**

**Balza F. Isabel A. C.I: 18.206.142**

**Mata B. Wilibardo J. C.I: 14.076.431**

**RESUMEN**

La planificación estratégica es un factor fundamental para que una empresa, organización o institución de cualquier tipo, para que sea altamente exitosa. Una buena planificación será aquella que se realice partiendo de un análisis de la situación actual de la empresa, organización o institución, ya que esto permitirá que se pueda observar con claridad las vías más correctas a seguir una vez el plan sea establecido. La Dirección Municipal de Prevención del Delito que se encuentra en Cumaná, en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Sucre para realizar un análisis de los planes que ahí se realizan dando a conocer si dichos planes han dado sus frutos o alcanzados sus expectativas tomando en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto a la seguridad. Una vez realizada la investigación con relación a la planificación y gestión en la Coordinación Municipal de Prevención del Delito, abordado los temas referentes a la institución y su planificación. Para el desarrollo de la investigación se realizó entrevista directa con el Coordinador de la Dirección municipal de prevención del delito.

**Palabras Claves:** Planificación estratégica, planificación y gestión.

## INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es un factor fundamental para que una empresa, organización o institución de cualquier tipo, para que sea altamente exitosa. Una buena planificación será aquella que se realice partiendo de un análisis de la situación actual de la empresa, organización o institución, ya que esto permitirá que se pueda observar con claridad las vías más correctas a seguir una vez el plan sea establecido, por otro lado sería de mucha ayuda el poder crear rutas alternas o planes de contingencias ya que estos podrían beneficiar la empresa, organización u institución en situaciones inesperadas. Además, la planificación estratégica debe ser un proceso que tiene que ser revisado continuamente, para no perder la perspectiva de los objetivos que realmente se quieren lograr. Hay factores o aspectos que son vitales dentro de la planificación estrategias y básicamente son las mentes que están dentro de estos procesos, deben ser personas que realmente tengan sentido de liderazgo y de compromiso, para que puedan motivar y utilizar a su máxima capacidad todo los recursos que tienen a la mano dentro y fuera de la empresa u organización. Solo de esta manera la planificación estratégica podrá tener éxito y alcanzar los resultados deseados.

Hoy en día las instituciones no lucrativas constituyen un factor esencial para la atención y satisfacción de diferentes tipos de necesidades que presentan los seres humanos en el transcurso de sus vidas en una determinada sociedad, el papel que juegan ellas son las de dar en función de unos objetivos y planes establecidos mediante el enfoque en un problema específico, dentro de los órganos de la administración pública existen unas series de instituciones que dirigen sus esfuerzos en la mejoras de las condiciones de vida de los ciudadanos en el apoyo del desarrollo actividades como deportivas, culturales, científicas, educativas entre otras como

forma de crear un ambiente de convivencia más acorde con las metas establecidas.

En este sentido, es necesario fomentar de manera más rápida la existencia de este tipo de instituciones como una forma de combatir las desigualdades que se puede presentar en diferentes áreas, es por eso que tanto en el sector público y privado tienen que unir esfuerzos para crear un sentido de responsabilidad social de ellas con los ciudadanos. El no lucrativo no implica la generación de un beneficio económico si no un grado de contribución con los que más necesitan porque no poseen los recursos necesarios para hacerlos por sí mismos.

Dentro del funcionamiento de las instituciones sin fines de lucro es de gran importancia la coordinación de sus actividades en pro de la aplicación de una planificación estratégica como forma de establecer objetivos a futuro y cumplimiento de la misión y visión para la cual fue creada y así poder recibir el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

La institución objeto de estudio en este proyecto de investigación es la dirección municipal de prevención del delito que tiene como finalidad principal regular las actividades de prevención del delito del municipio sucre, así como desarrollar las estrategias necesarias para satisfacer las necesidades de la población en general, cuyo objetivo general será el análisis de la planificación y gestión de dicha institución.

Nuestra propuesta va enfocada en la planificación estratégica como una manera de solucionar posibles problemas de aplicación y desarrollo de las actividades normales de esta institución en los sectores del municipio sucre donde tiene presencia, ella permite tener una visión de futuro mediante la unión de recursos humanos, materiales, financieros en pro de crear una institución no solo reconocida si no eficaz y eficiente en la realización sus actividades.

La presente investigación se considera de tipo documental y de campo. Documental porque la información se obtuvo de fuentes impresas, audiovisuales o electrónicas y de campo porque es desarrollada por el investigador directamente en la realidad. Consecuentemente según su nivel de conocimientos es un estudio descriptivo, una investigación de este tipo busca especificar las propiedades importantes de este tipo de instituciones en la sociedad y su contribución a la sociedad.

Finalmente este trabajo de investigación, se estructura en cuatro (4) capítulos, los cuales se presentan a continuación:

Capítulo I: planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos, justificación de la investigación, marco metodológico, nivel de la investigación, tipo de investigación, población y muestra, técnicas y procedimientos para la recolección, análisis, interpretación y presentación de la información.

Capítulo II: Marco teórico referencial, antecedentes de la investigación, marco legal, marco teórico.

Capítulo III: Aspectos generales de la coordinación municipal de prevención del delito, marco legal.

Capítulo IV: Análisis de la planificación y gestión de la Coordinación municipal de Prevención del Delito, Alcance del presupuesto de acuerdo a lo planificado, Logros alcanzados durante el periodo 2011.

# CAPITULO I

## GENERALIDADES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema.

En los últimos años las organizaciones no lucrativas , se encuentran inmersas en procesos de transformación, dirigidos en última instancia a mejorar tanto la calidad de sus actuaciones sociales como el rigor y transparencia en su gestión, para lo cual progresivamente están aplicando las adaptaciones necesarias, esquemas y herramientas de desarrollo organizacional originalmente concebidos en el ámbito empresarial.

Factores como la limitación de recursos y la dependencia financiera que a menudo afrontan estas organizaciones, el entorno altamente dinámico y cada vez más competitivo en el que operan y la necesidad de satisfacer las demandas y expectativas de un variado número de grupos de interés: (usuarios, administraciones públicas, profesionales y voluntarios, entidades financiadoras, etc.), están obligando a introducir la planificación estratégica en la asignación de recursos y la toma de decisiones de estas organizaciones, así como la implantación de sistemas de gestión de la calidad y la mejora continua, aunque lo cierto es que todavía queda bastante camino por recorrer, cada vez existe mayor conciencia entre los equipos directivos de estas organizaciones de que los valores de solidaridad deben dirigir sus caminos, si bien es referencia clave de la personalidad de estas organizaciones, no son en absoluto suficientes para garantizar una acción social de calidad, si no van acompañados de la utilización sistemática de herramientas de gestión orientadas a la consecución de resultados.

Una herramienta para transformar y revitalizar a corporaciones, agencias gubernamentales, y organizaciones sin fines de lucro es el éxito en la planificación estratégica y esta dependerá del grado en el cual se examinen las realidades existentes en el entorno y se hagan proyecciones inteligentes acerca de estas realidades y demandas. De esta manera se puede adecuar a la organización para que anticipe y responda a los cambios por medio de una clarificación de su misión y metas; por un enfoque en sus gastos; y por la reestructuración de sus programas, su procuración de fondos, y otros aspectos de sus operaciones.

La Planificación en las organizaciones es fundamental para dar poder a sus miembros en su lucha por conquistar espacios sociales con equidad y sin discriminación, por eso sus acciones deben ir encaminadas a fortalecerse como grupo social. De ahí que la participación y el compromiso de sus miembros se convierten en fundamentos claves de su existencia y fortaleza, desde la concepción de sus planes hasta la evaluación de los mismos, involucrándose, obviamente, en su proceso de ejecución.

El punto de partida, por tanto, es tener ideas concretas y compartidas de lo que necesita la organización para poder cumplir a cabalidad y alcanzar con éxito su misión y visión, bajo un esfuerzo común que cree empoderamiento, compromisos y desarrollo de habilidades de grupo en los miembros.

Por eso, es importante ser minuciosos en todo el proceso de planificación, ya que no sólo se lograra una propuesta sólida, sino además, una importante meta de desarrollo: el fortalecimiento organizacional.

En una organización, es común encontrar problemas, situaciones o carencias que dificultan su desarrollo y/o desenvolvimiento, y, por ende, el de sus miembros. Muchos de estos problemas, situaciones o carencias no tendrán solución o no podrán

superarse si las y los miembros de la organización no asumen responsabilidad frente a ellos, es decir, "si no toman cartas en el asunto".

A menudo se tiene la voluntad de resolver o superar los problemas, situaciones o carencias, pero no se sabe por dónde empezar, es ahí cuando se hace necesario definir acciones concretas, donde todos y todas pongan de su parte y contribuyan, en forma ordenada, a plantear alternativas y a ponerlas en práctica, surgiendo, como consecuencia, la necesidad de planificar, y para planificar se debe saber cómo se hace y cómo pueden todos y todas participar.

Por ello el problema de investigación suele presentarse como, el estudio de un tema de interés, el cual no se tiene mucha información sino muchas interrogantes por responder acerca del mismo, a las que no se les ha podido dar solución, y por medio de un estudio analítico se le darán posibles soluciones o respuestas coherentes, objetivas y sustentadas. Cabe mencionar, que el problema de investigación planteado a continuación, abarca la adopción de principios de planificación en la realización de los planes de gestión de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito.

A lo largo de su vida, muchas personas se han interesado o relacionados con muchas fundaciones sin fines de lucro; hombres y mujeres que trabajan en ellas, enfrentando diariamente los objetivos que se planificaron con antelación en una lucha constante por el logro de sus metas. Así mismo, la Coordinación Municipal de de Prevención del Delito tiene como función:

Coordinar y formular programas de prevención del delito así como Fomentar la cultura de prevención del delito de la mano con los Consejos Comunales a través de actividades que integren a la comunidad, como lo establece el Plan de Prevención integral:” sembrando valores para la vida 2007-2013”.

Este plan es el promotor he impulso de las políticas, estrategias y acciones de prevención integral del consumo de drogas, a través de la transferencia de capacidades para el desarrollo de las habilidades para la vida, que permitan el fortalecimiento de los factores de protección en la población venezolana. Considerando a la comunidad como un espacio primordial para la lucha antidrogas, se plantea la propuesta de un revolucionario plan nacional para la prevención integral de los venezolanos y venezolanas. Se trata de un no novedoso programa social que impulsará la reorganización de una red comunitaria, según lo previsto en los artículos 8 y 9 de la ley de los Consejos Comunales y en el artículo 5, numeral 5, numeral 10 de la ley Orgánica de Drogas. De esta manera, se insertarán instituciones educativas, penitenciarias y laborales en cada Consejo Comunal, como una expresión organizativa denominada comités de promoción en la siembra de valores para la vida, teniendo como ámbito funcional la articulación, coordinación e integración de acciones fundamentadas en valores y habilidades en las que se unan esfuerzos interinstitucionales y comunitarios, generando en el ámbito nacional un escenario de seguridad y bienestar social como reflejo de cada una de las comunidades abordadas.

Ahora bien, un delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Esta definición está contenida en el artículo 1 del Código Penal. En forma simple es la omisión de un hecho que la ley castiga con una cierta pena, lo que hace característico al delito es la existencia de una norma jurídica que debe haber sido dictada con anterioridad al hecho, fija una sanción al que realiza el hecho .Es decir previene la conducta por amenaza de la sanción y no por la prohibición.

La Dirección General de Prevención del Delito, adscrita al Vice ministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia fue creada según Decreto Presidencial N° 241, de fecha 11 de febrero de 1970, y ratificada según Gaceta Oficial N° 36617, de fecha 01 de enero de 1999. Tiene como objetivo diseñar, promover, coordinar y ejecutar

planes, proyectos y programas orientados a la prevención de la violencia y la criminalidad, con la corresponsabilidad de instituciones y comunidades para fortalecer la convivencia ciudadana, a través de una cultura preventiva, la participación protagónica, la exaltación de los valores, el mejoramiento de la calidad de vida y del proyecto de país, representado en el Municipio Sucre del Estado Sucre, a través del decreto n° 27 de fecha 31/08/2009, con el fin de contribuir con la atención y disminución de los índices de conflictividad social, propiciando la integración y participación protagónica de las comunidades conjuntamente con el Estado.

En este caso particular al ente que hacemos referencia, es de prevención y seguridad ciudadana para la Nación y específicamente en el Estado Sucre, tratando de garantizar la prevención de la violencia y la criminalidad bajo la dirección del Ejecutivo Nacional para impulsar el desarrollo integral orientado al logro de los objetivos trazados, para esto es esencial la presencia de una buena gestión, la cual deberá contar con un proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles (humanos, físicos, tecnológicos, financieros), para que a través de los procesos de: planificación, organización, integración, dirección y control, se logren objetivos previamente establecidos. Esta coordinación sería una de las responsables del éxito o fracaso de la institución.

En el mismo orden de ideas, para poder coordinar, cualquier tipo de organización se requiere de planes normales, los cuales tendrán como objetivo fundamental el regirse por una serie de normas previamente establecidos por el estado el cual dirige a la entidad, este muestra cada uno de los pasos que son necesarios para alcanzar su visión, se deben poner en acción cada uno de esos planes para tener éxito, permitiendo que lo trazado sea alcanzado exitosamente.

En estos planes, pueden existir ciertos desvíos o errores, pero dependerá que

la organización cuente con una buena coordinación y con diversas alternativas, aplicando la más beneficiosa para así solventar dicha problemática, haciendo los correctivos necesarios sobre estos desvíos, iniciando la implementación la reformulación del plan que va a permitir a la entidad el buen funcionamiento de la normativa aplicada y así como dar paso al cumplimiento de las metas trazadas.

Siendo la normativa la vía o el medio de cómo obtener los objetivos de la coordinación; el propósito de las normativas es, entonces, determinar y comunicar a través de un sistema de objetivos y políticas, una descripción de lo que se espera sea la entidad. Es decir, las normativas son consideradas como un patrón o una guía de decisiones integradoras, a medida que se vayan implementando se cumplirán los objetivos.

Ahora bien, en nuestro país, en los últimos años se vive una situación de aumento de los índices delictivos y la creciente ola de criminalidad, que podría ser como consecuencia de políticas en este sentido insuficientemente o no ejecutada en su cabalidad. A dicha problemática se le ha tratado de dar solución en vista que el derecho a la vida y el respeto a los bienes de las personas son prioridad del Gobierno Nacional como lo establece el ART. 322 Y 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Se crea la Dirección General de Prevención del Delito, como instituto autónomo adscrito al Ministerio del ramo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República, el cual gozará de las prerrogativas y privilegios que le otorga las leyes a esta.

Podemos resumir que la Dirección General de Prevención del Delito tiene como objetivo principal el de formular, diseñar, promover y fortalecer, políticas de gestión para la prevención del delito y promover la participación de las comunidades en programas de seguridad y convivencia ciudadana.

La Dirección Regional de Prevención del Delito, a su vez se ha expandido a lo largo y ancho del país, creando oficinas regionales y municipales para tener un mejor conocimiento de la situación de inseguridad que viven los venezolanos, Para ejecutar de forma correcta los planes normales, en cada uno de los estados y municipios; con la finalidad de lograr integrar, planear, controlar, dirigir y organizar con mayor eficiencia tanto el recurso humano como monetario y en donde los ciudadanos podrán encontrar soluciones a la inseguridad que viven en cada uno de sus comunidades.

En fin, cada una de las oficinas municipales que forman parte de la Dirección Nacional de Prevención del Delito, buscan ejecutar sus planes para el cumplimiento de sus objetivos, que le permitirá al estado de la mano con las comunidades atacar el problema de la inseguridad en el país.

Como consecuencia de lo anterior planteado surgió la siguiente interrogante ¿Cómo influye una buena Planificación en la ejecución presupuestaria en Coordinación Municipal de prevención del delito?, esperando que esta investigación científica sirva de ayuda y proporcione respuestas estables, específicas y coherentes, que darán respuesta a la problemática de la investigación expuesto con anterioridad. Así mismo, se generaron varias incógnitas:

¿Cómo es la planificación dentro de la institución?

¿Está el presupuesto ajustado al lo planeado?

¿Cómo ha sido la ejecución presupuestaria ?

¿El presupuesto ejecutado ha estado acorde con lo planeado?

¿Cuáles han sido sus logros?

¿Cómo ha sido la gestión?

¿Ha sido suficiente el presupuesto de gastos aprobados?

## **1.2 Objetivos De La Investigación**

### 1.2.1 Objetivo General

Analizar la Planificación y Gestión de la Dirección Municipal de Prevención del Delito.

### 1.2.2 Objetivos específicos

- Describir la Planificación y su importancia
- Explicar el alcance del Presupuesto
- Describir cuales han sido sus logros alcanzados durante su gestión
- Analizar el alcance de los Planes Ejecutados

## **1.3 Justificación De La Investigación**

Mediante la campaña que inicio el Gobierno Nacional para atacar los altos índices delictivos generados en Venezuela, en los últimos años fue reimpulsada la dirección nacional de prevención del delito según Gaceta Oficial N° 36617, de fecha 01 de enero de 1999 .Debido al alta inseguridad en la que viven los Venezolanos, el Estado a través de estas aficiones pretende minimizar las conductas delictivas que aquejan a la población mediante actividades dirigidas a atacar esta problemática y de poder devolver la tranquilidad a la población.

Nos hemos dado a la tarea de tomar como punto de interés a la Dirección Municipal de Prevención del Delito que se encuentra en Cumaná, en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Sucre para realizar un análisis de los

planes que ahí se realizan dando a conocer si dichos planes han dado sus frutos o alcanzados sus expectativas tomando en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto a la seguridad.

Por otra parte, este trabajo de investigación servirá para aquellas personas que aun no conocen como funciona esta dirección y cuáles son sus actividades o funciones.

#### **1.4 Marco Metodológico**

Una vez concretado el problema de investigación, es preciso plantear el marco metodológico, este establece el cómo se realizara el estudio.

Según ARIAS (2006) "...comprende una serie de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver el problema planteado." (p.18).

De la misma forma BERNAL (2006) "...lo establece como un conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación. (p.56).

El marco metodológico representa las características de cómo estará diseñado el problema de investigación, su lenguaje, los métodos e instrumentos a utilizar. Ahora bien, el presente punto muestra el nivel de la investigación, el tipo de investigación, la población y muestra y las técnicas y procedimientos para la recolección, análisis, interpretación y presentación de la información.

#### 1.4.1 Nivel de la Investigación

Según, Arias (2006), “se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio”. El nivel de la investigación para este informe es de tipo exploratoria, descriptiva y explicativa. (p.23)

Según Arias (2006) Una investigación exploratoria “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (p.23).

Según Bernal (2006) “...se considera la investigación descriptiva “aquella en que, se reseñan las características o rasgos de la situación o del fenómeno objeto de estudio” es el nivel más básico de la investigación científica.” (p.146).

Ahora bien, si una investigación descriptiva es considerada como el nivel más básico de la investigación científica, la investigación explicativa es considerada por algunos como el nivel más adecuado de una investigación científica ya que “se encarga de buscar el por qué de los hechos, mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto”.

Ahora bien, de acuerdo al problema planteado referido a análisis de la planificación de la Dirección Municipal de Prevención del Delito y en función de sus objetivos, expuestos anteriormente, el diseño de la investigación más adecuado a este informe es de tipo descriptivo.

#### 1.4.2 Tipo de Investigación

En este sentido, Arias (2006) el diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención

al diseño la investigación, se clasifica en:

**Investigación Documental:** es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales, primarias y secundarias: impresos, audiovisuales o electrónicos. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

**Investigación de Campo:** es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

**Investigación Experimental:** es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos a determinadas condiciones, estímulos o tratamientos (variable independiente), para observar los efectos o reacciones que se producen (variable dependiente).

El estudio del tema en cuestión se llevara a cabo consultando información documental y de campo, en libros, folletos, entrevista con el personal que labora en la institución, analizando objetivamente para así aportar un nuevo conocimiento del tema, por tanto, el tipo de investigación plantado en este informe es documental y de campo. (p.23).

#### 1.4.3 Población y Muestra:

Según Bernal (2006) En toda investigación dependiendo su nivel se debe establecer una población y una muestra de estudio. (p.115).

Lo define de la forma siguiente:

#### 1.4.3.1 Población

Es la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre los cuales se desea hacer un estudio.

#### 1.4.3.2 Muestra

Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuara la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Una vez precisado el tipo de investigación, así como el nivel de la misma, se debe determinar la población y la muestra; en este caso, la investigación presentara una población integrada los habitantes que componen el Municipio sucre del estado Sucre.

#### 1.4.4 Técnicas y Procedimientos para la Recolección, Análisis, Interpretación y Presentación de la Información

Una vez establecidas las variables y definidos los indicadores, es hora de seleccionar las técnicas e instrumentos de recolección de datos pertinentes para la verificación de la hipótesis o responder las interrogantes formuladas. Todo en correspondencia con el problema, los objetivos y el diseño de la investigación. En este sentido Arias (2006, p.69). Define técnicas e instrumentos de la manera siguiente:

#### 1.4.4.1 Técnicas

Es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información.

#### 1.4.4.2 Instrumentos

Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.

En consecuencia, la presente investigación se basará en el análisis documental, la cual comprenderá la revisión de fichas, medios electrónicos y sus diversas formas de almacenamiento, bien sea dispositivos, CD, entre otros. También, se realizará un análisis de contenido como: tablas de registros. Esto se debe, a que la investigación es de tipo documental y de campo, apoyada en libros, folletos, entrevista, tal como se señaló anteriormente.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.**

#### **2.1 Antecedente de la investigación**

Análisis de los Aspectos funcionales de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito

El presente capítulo es un análisis de los aspectos funcionales de la Coordinación de Prevención del Delito ubicado en el Municipio Sucre del Estado Sucre en las instalaciones de la alcaldía de dicho municipio, tomando como referencia nuestra visitas hechas a la institución, en donde se describa la situación de inseguridad que viven las personas en su comunidad y los distintos procedimientos que se podrían llevar a cabo para combatir los índices delictivos en esa localidad.

También podemos señalar a personas que se encuentran realizando dentro de su área de acción trabajos documentales, estudios de campo, diseño de instrumentos de recolección de información y materiales divulgativos, estableciendo contacto permanente con las distintas instituciones encargadas de desarrollar investigaciones en el área social y de seguridad, intercambiando e Integrando los conocimientos entre ambas instituciones , con el fin de desarrollar y evaluar las políticas de prevención y tratamiento de la criminalidad y de seguridad social, dentro de un marco de acción, participando en ello todos entes sociales Involucrados y acorde con la realidad.

Por otra parte, ofrece servicios tales como asesoría a estudiantes (en el área de pasantías) y público en general (en el área de prevención).

El objetivo fundamental de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito es difundir y orientar todas las acciones que el Estado tiene programado en este rubro, logrando esto mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, todo esto con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado Sucre y crear una cultura de prevención del delito.

## **2.2 Marco Legal**

La Constitución Bolivariana de Venezuela establece en su artículo N°. 322. La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.

Artículo 326. La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

## **2.3 Marco Teórico**

### **2.3.1 La planificación**

La planificación según Mario (2007) puede considerarse como un medio para el logro de cierta medida de autodirección en la evaluación del sistema social; esto es, que se trata de un instrumento para obtener un importante grado de dominio sobre el destino del hombre. La componente utópica del pensamiento humano se ha aferrado a la planificación, considerándola como un vehículo o método de expresión particular. (p. 17).

Con la práctica se ha verificado que la planificación es el medio más idóneo para dirigir los procesos sociales. La planificación tiene un amplio campo de aplicación; se puede planificar el desarrollo de la totalidad social de un país o de alguno de sus aspectos o procesos (urbanización, agricultura, economía, educación, además, la planificación también puede aplicarse en la gestión de organizaciones, instituciones y empresas de diversa índole.

La planificación como proceso según Mario (2007) tendente a lograr objetivos mediante la puesta en práctica de una política, se ha generalizado. La planificación es inseparable de la gestión socialista y se ha convertido en una necesidad para los países capitalistas desarrollados y subdesarrollados, tomando en cada situación concreta sus propias características. , p.25).

Max Contasti (citado por Mario, 2007) en su Manual de Planificación, dijo al respecto:

La planificación es una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin previamente establecidos y al logro de estos objetivos de una

manera óptima.

Héctor hurtado definió la planificación de la siguiente manera:

La planificación es su definición más elemental es el instrumento que, en determinado momento, adopta un país por una decisión política para coordinar todos los esfuerzos que deben realizarse a fin de alcanzar objetivos en el campo del desarrollo económico y social, que sean coherentes con los recursos y necesidades del país.

Según Corredor (2004) “Planificar, en su sentido más alto, es aproximarse al futuro, estando en el presente, para configurar modelos o escenarios a la medida de nuestras ideas”. p. 27.

El concepto de planificación tiene dos interpretaciones diferentes a la vez que complementarias. Desde el punto de vista técnico, la planificación puede ser considerada como un proceso que se lleva a cabo dentro del límite de la política y la administración, a través del cual se hacen más racionales las decisiones referentes a los fines y métodos de las grandes organizaciones. En otras palabras, puede decirse que es un proceso que conduce hacia la definición y esclarecimiento de las metas de una organización para luego reducirla a programas y métodos específicos de acción. Desde el punto de vista ideológico, la planificación puede considerarse como un medio para el logro de cierta medida de auto codirección en la evolución del sistema social; esto es, que se trata de un instrumento para obtener un importante grado de dominio sobre el destino del hombre. La componente utopía del pensamiento humano se ha aferrado a la planificación, considerándola como un vehículo o método de expresión particular. (Mario, 2007, p.28).

### 2.3.2 Etapas de la Planificación

Ahondando un poco más en el tema, es preciso saber que no se puede pensar en la planificación como un proceso que se lleva a cabo de cualquier manera, es obvio que por ser un proceso tiene que ser ordenado y bien estructurado para que tenga el éxito que se prevé desde un principio.

Para proponer desarrollar el proceso de planificación en cuatro (4) etapas no muy complejas: Planeamiento, Instrumentación, Ejecución del plan y por último la Evaluación.

### 2.3.3 Planeamiento

En esta primera etapa se hace un estudio de la situación o del objeto que se desea planificar, luego se diseña el modelo normativo que contiene el futuro propuesto para el objeto (expresado en los objetivos), las correspondientes estrategias a aplicar y los medios necesarios para ello. Posteriormente se diseña el modelo operativo que contiene el o los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos formulados en el modelo normativo. Durante el planeamiento ocurrirá un proceso de discusión cuyas modalidades e instancias en que se lleve a cabo variarán de acuerdo al objeto a planificar, al contexto donde se realice el proceso de planificación y conforme a los criterios de gestión dominantes.

## **2.4 Preparación de las condiciones para la ejecución Instrumentación:**

Elaborado el plan, es a veces necesario tomar una serie de medidas para garantizar su exitosa ejecución. En esta etapa se toman una serie de medidas que pueden ser políticas, sociales, legales, institucionales, financieras, organizativas, relativas a los recursos materiales, con respecto al personal, etc., que garanticen el

éxito en la aplicación del plan. En líneas generales en esta etapa se prepararán las condiciones y se obtendrán los medios que permitan lograr la mayor eficacia en la aplicación del plan.

## **2.5 Ejecución del Plan**

En esta etapa se pone en ejecución el plan siguiendo lo establecido en el modelo operativo y, en particular en sus proyectos y programas, del que se habló en la etapa de planeamiento. Además, se controla la ejecución y los resultados parciales que se van obteniendo para introducir los correlativos cambios que sean necesarios. Se actuará en el objeto con miras a lograr el futuro formulado en el modelo normativo.

## **2.6 Evaluación de los resultados**

Evidentemente es la evaluación de los resultados obtenidos de la aplicación del plan. Se efectúa sobre la base del modelo de evaluación. Mediante el modelo de evaluación se estima la magnitud de las transformaciones operadas en el objeto durante la ejecución, también se valora la corrección de las estrategias y lo adecuado de los medios utilizados en el lapso de tiempo establecido anteriormente.

Las etapas no deben llevar necesariamente la secuencia antes descrita, algunas pueden efectuarse simultáneamente de acuerdo el caso.

La planificación es parte integrante del proceso de gestión, es un componente de éste. La gestión implica dirigir el funcionamiento y el desarrollo de un sistema, o de un conjunto de sistemas y, por extensión, de una organización, de una sociedad o de cualquiera de sus procesos.

No existe definición única de gestión, a veces se asimila a administración, en este trabajo, gestión se utiliza en el sentido de gobierno de los sistemas.

La planificación como componente de la gestión facilita la dirección del funcionamiento y desarrollo de los sistemas sociales.

El uso de la planificación en la gestión de los sistemas facilita el gobierno de éstos, los sistemas sociales funcionan y se desarrollan, y en todos ellos está presente a la gestión. Es precisamente en el gobierno de los sistemas y procesos sociales que la planificación cobra importancia; esta permite dirigir su funcionamiento y desarrollo conforme a los propósitos del sujeto planificador.

Según Mario (2007) Generalizando, la planificación permite actuar en el objeto a planificar. Es más conveniente utilizar este concepto que el de sistema o proceso. Objeto que tienen un sentido más amplio, puede designar un sistema, un polisistema, un proceso, o una situación problemática. Conforme a este enfoque, el campo de la planificación se amplía, se convierte en un hacer científico que permite actuar en cualquier objeto que puede ser planificado. (.34).

## **2.7 Los principios**

La planificación, como toda ciencia y disciplina científica, se basa en una serie de principios aceptados como verdaderos, en los cuales se sustenta el sistema correspondiente. El concepto principio tiene numerosas definiciones, pero todas ellas se refieren al origen, inicio, base, razón de ser, de algo. Los principios son enunciados, aceptados como verdaderos, que constituyen la base sobre la cual se sustenta el sistema científica correspondiente. Como son normales los principios tienen un trasfondo filosófico, en consecuencia, los principios serán aceptados o rechazados por los científicos e investigadores, conforme a la concepción del mundo

de que participen. Por ejemplo, el principio de la casualidad es aceptado por unos científicos y rechazado por otros, sin embargo, todo investigador científico deberá aceptar la existencia objetiva del mundo.

William Goode y Paul Hatt (citado por Mario, 2007) consideran que las bases de la ciencia, que denominé principios, son las siguientes:

- 1) El existe.
- 2) Podemos conocer el mundo.
- 3) Conocemos el mundo por medio de nuestros sentidos.
- 4) los fenómenos están relacionados casualmente.

Es comprensible que estos principios que pueden aplicarse a las ciencias, llamadas factuales por Mario Bunge, son también válidos para la planificación. Además de estos cuatro principios en la planificación rigen dos principios adicionales: 5) podemos prever el devenir del objeto; 6) podemos dirigir el desarrollo del objeto.

Es obvio que para poder actuar, el planificador debe estar convencido de que “el mundo existe” y de que “éste puede ser conocido”. Parar planificar es indispensable la existencia de un objeto y el poder conocerlo para poder actuar en él. También es preciso aceptar que los sentidos son la base para la opresión de la realidad.

El conocimiento del objeto no debe limitarse a su presente y pasado, sino que también debe poderse prever su posible devenir para introducir, si es necesario, los correctivos que el caso requiera. Como se ha señalado en lo anterior expuesto, la posibilidad de actuar en el objeto con el propósito de dirigir su desarrollo es

fundamental para la planificación. Por consiguiente deben aceptarse estos dos principios: podemos prever el devenir del objeto y podemos dirigir el desarrollo del objeto. Los seis `principios arriba anotados, los cuales se refieren a la realidad y al objeto en particular, fundamentan la planificación en su sentido más general, pero en su aplicación concreta será necesario tomar en cuenta los principios, aceptados, propios de la ciencia específica que trata del objeto a planificar.

Sabemos que la planificación es praxis colectiva, y en ella se manifiesta la reflexión y la actividad humana. (p. 83).

## **2.8 Estructura de la planificación**

A continuación se abordará la estructura de la planificación. En ésta podemos distinguir tres instancias: la teórica, la formal y la aplicada.

En la instancia teórica, se incluirá los resultados de los estudios y la reflexión que se hagan acerca de la planificación como teoría y como práctica. También cabe ubicar el estudio de los fundamentos de la ciencia; sus relaciones con otras disciplinas y ciencias; su ámbito de aplicabilidad y de acción; y los resultados de la aplicación del proceso.

## **2.9 En la instancia formal**

Podemos distinguir los aspectos siguientes: las normas generales el ordenamiento jurídico y las reglas técnicas. Los aspectos antes nombrados indican que hay que hacer para planificar.

Las normas generales constituyen un conjunto de prescripciones (no jurídicas) que deben cumplirse para que el proceso de planificación pueda tener resultados

satisfactorios.

### **2.10 La tercera instancia**

La aplicada se expresa en la práctica de la planificación. Ésta permite verificar lo acertado de la teoría y la corrección de las reglas técnicas. La práctica también permite comprobar la eficiencia de las normas jurídicas y reglas técnicas que se observan, y el tipo de relación que se mantienen.

### **2.11 Las normas generales de la planificación**

Para que la planificación sea eficaz es necesario observar una serie de normas. Éstas constituyen un conjunto de prescripciones que deben cumplirse para que la planificación pueda ser eficaz. Por norma se entiende “la regla que debe seguir o que se deben ajustar las operaciones”.

Las normas indican lo que debe hacerse para que el proceso de planificación pueda realizarse adecuadamente, pero son prescripciones que pueden ser infringidas. La no observancia de una norma puede ocasionar que el proceso sea deficiente o incompleto, pero, a diferencia de lo que ocurre con los principios, no lo invalida.

La práctica y estudio de teoría de la planificación van conformando un cuerpo de normas generales que deben cumplirse para obtener el mayor éxito en el proceso. Puede ocurrir que en el transcurso del tiempo algunas de estas normas se conviertan en jurídicas, pero también suceder que permanezcan como un “deber ser” no obligatoriamente, pero necesario para la buena marcha del proceso.

Las normas generales según Mario Molins (2007) Pera son las siguientes:

Pertinencia  
Totalidad  
Coherencia  
Coordinación  
Flexibilidad  
Continuidad  
Exclusividad

Establecidas las normas generales, que a mi juicio, deben regir el proceso de planificación, pasaré a exponer brevemente el contenido de cada una de ellas.

## **2.12 Tipos de planes:**

### **Planes estratégicos.**

Son planes que abarcan toda la organización, establecen objetivos generales y posicionan a una organización en función de su ambiente.

### **Planes operacionales.**

Son los que se especifican en detalle acerca de la forma en que los objetivos tendrán que ser alcanzados.

### **Planes a largo plazo.**

Planes que abarcan un periodo más de tres años

### **Planes a corto plazo.**

Son los que abarcan un periodo de un año o menos.

### **Planes específicos**

Son los que están claramente definidos y no dejan ningún aspecto a la interpretación.

### **Planes direccionales.**

Son flexibles en los que se establece lineamientos generales.

### **Stephen P. Robbins**

## **2.13 Características de la Planificación**

Incluye la identificación personal u organizacional. El plan expresa el grado de aproximación entre el actor y la institución.

Se relaciona con las condiciones de certidumbre e incertidumbre. La certeza o probabilidad de los eventos futuros son los factores que originan la planificación.

Proceso intelectual por naturaleza. Es un trabajo mental, en el cual se aplican, el pensamiento reflexivo, la imaginación y la previsión. El planificador se mueve entre intangibles e importantes.

Implica el futuro. La gerencia anticipa las eventualidades preparándose para la contingencia. El plan resuelve problemas actuales y prevé los potenciales en el mismo

acto.

Es continua y pertenece toda la empresa. Es un error pensar que la planificación se concentra en la alta gerencia, pues el caso es que toda organización planifica. Es continua porque existe variable que deben evaluarse periódicamente y todo plan está sujeto a revisión y enmienda a medida que se conocen nuevos hechos.

### **2.14 Importancia de la planificación**

La existencia misma de la planificación se fundamenta en hechos centrales de la vida moderna; la escasez de los recursos frente a las necesidades múltiples y la necesidad creciente de las actividades humanas. Pearson Prentice hall.

### **2.15 Ventajas de la planificación**

Existen muchas ventajas para la planificación que deben estimular a todos los gerentes en todos los niveles de cualquier organización. Entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Requiere actividades con orden y propósito. Se enfocan todas las actividades hacia los resultados deseados y se logra una secuencia efectiva de los esfuerzos.
2. Señala la necesidad de cambios futuros. La planificación ayuda al gerente a visualizar las futuras posibilidades y a evaluar los campos clave para posible una posible participación.
3. Contesta a las preguntas "y que pasa si..." Tales preguntas permiten al que hace la planificación, a través de una complejidad de variables ver e intuir los posibles planes de contingencia.
4. Proporciona una base para el control. Este se ejecuta para cerciorarse que la

planificación está dando los resultados buscados.

5. Estimula la realización. El hecho de poner los pensamientos en papel y formular un plan proporciona al que hace los planes la orientación y el impulso de realizar y lograr los objetivos.

6. Obliga a la visualización del conjunto. Esta comprensión general es valiosa, pues capacita al gerente para ver las relaciones de importancia, obtiene un entendimiento más pleno de cada actividad y aprecia la base que apoya a las actividades administrativas.

7. Aumenta y equilibra la utilización de las instalaciones. Se hace un mejor uso de lo que se dispone.

8. Ayuda al gerente obtener status. La planificación adecuada ayuda al gerente a proporcionar una dirección confiada y agresiva.

## **2.16 La Planeación Estratégica**

La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la empresa, se analiza la situación externa y externa de ésta, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

La planeación estratégica se realiza a nivel de la organización, es decir, considera un enfoque global de la empresa, por lo que se basa en objetivos y estrategias generales, así como en planes estratégicos, que afectan una gran variedad de actividades, pero que parecen simples y genéricos.

La Planificación Estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. No es un dominio de la alta gerencia, sino

un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual intervienen todos los niveles estratégicos de la empresa.

**2.17 La planeación estratégica presenta las siguientes características dentro de una organización:**

Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.

Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, más no los elimina.

Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.

Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.

Condiciona a la empresa al ambiente que lo rodea.

Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismo.

Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades.

Las decisiones se basan en hechos y no en emociones.

Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación.

Proporciona los elementos para llevar a cabo el control.

Al establecer un esquema o modelo de trabajo (plan), suministra las bases a

través de las cuales operará la empresa.

Disminuye al mínimo los problemas potenciales y proporciona al administrador magníficos rendimientos de su tiempo y esfuerzo.

Permite al ejecutivo evaluar alternativas antes de tomar una decisión.

## **2.18 Importancia de la planificación estratégica**

Proporciona la dirección que guiará la misión, los objetivos y las estrategias de la empresa, ya que facilita el desarrollo de planes para cada una de sus áreas funcionales. A través de un plan estratégico se guía cada una de las áreas en la dirección que la organización desea seguir y les permite desarrollar objetivos, estrategias y programas adecuados a las metas

Dentro de las razones por las cuales es importante la planeación, pueden mencionarse las siguientes:

Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.

Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, más no los elimina.

Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.

Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.

Condiciona a la empresa al ambiente que lo rodea.

Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismo.

Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades.

Las decisiones se basan en hechos y no en emociones.

Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación.

Proporciona los elementos para llevar a cabo el control.

Al establecer un esquema o modelo de trabajo (plan), suministra las bases a través de las cuales operará la empresa.

Disminuye al mínimo los problemas potenciales y proporciona al administrador magníficos rendimientos de su tiempo y esfuerzo.

Permite al ejecutivo evaluar alternativas antes de tomar una decisión.

### **2.19 Ventajas de la Planeación Estratégica:**

- Plantea en el presente las posibilidades de futuro.
- Permite prever problemas y tomar decisiones de manera preventiva, disminuyendo la resolución correctiva.
- Detecta las amenazas y oportunidades del entorno y la problemática interna con suficiente antelación.
- Establece los objetivos y las metas institucionales, proyectándolos en el tiempo.

- Reduce considerablemente los errores y desviaciones en las metas programadas al definir los posibles cambios y comportamientos, tanto del exterior como del interior de la organización.

## **2.20 Limitaciones de la Planeación Estratégica:**

Para su diseño se requieren conocimientos profundos sobre planeación, con los cuales, no siempre cuentan las organizaciones.

Sus beneficios no siempre se ven en el corto plazo, en ocasiones tienen que pasar algunos años antes de que puedan apreciarse sus ventajas.

Puede requerir cambios profundos en la estructura orgánica y en la plantilla del personal, lo que provoca desajustes y resistencia al cambio.

## **2.21 Fracaso de las planificaciones estratégicas**

En general, las planificaciones estratégicas fracasan por dos tipos de razones: estrategia inapropiada y pobre implementación. La estrategia puede ser inapropiada debido a:

- Recogida inapropiada de información.
- No se ha entendido la verdadera naturaleza del problema.
- Es incapaz de obtener el objetivo deseado.
- No encaja los recursos de la organización con el entorno o no es realizable.
- Una estrategia puede ser implementada de forma pobre debido a:

- Sobreestimación de los recursos y habilidades.
- Fracaso de coordinación.
- Intento poco efectivo de obtener el soporte de otros.
- Subestimación de los recursos de tiempo, personal o financieros necesarios.
- Fracaso en seguir el plan establecido.

## **2.22 Objetivo de la Planeación Estratégica**

El objetivo central de la planificación estratégica es lograr el máximo provecho de los recursos internos seleccionando el entorno donde se han desplegar tales recursos.

La planeación estratégica no es solo planear sino realizar en forma ordenada un amplio número de actividades que a su vez implican el uso de recursos humanos y materiales. Busca producir cambios profundos en los mercados de la organización.

## **2.23 Modalidades de la planificación.**

### **2.23.1 La Incertidumbre.**

El propósito de la planificación es incidir en el orden de los objetos para lograr los objetivos formulados por el sujeto. Las características propias de cada objeto requieren del sujeto la capacidad para encontrar la modalidad de planificación más adecuada que permita lograr la mayor eficacia del proceso planificador. La organización de los elementos del objeto, el modo de relacionarse entre sí, y las relaciones del objeto y/o de sus elementos con otros objetos determinan, entre otras cosas, la modalidad de planificación a aplicar.

La incertidumbre se relaciona con la posibilidad de poder predecir tanto el devenir del objeto como las consecuencias de la acción del sujeto en el orden del objeto. En otras palabras, a medida que aumenta la incertidumbre, disminuye el coeficiente de certeza en la probabilidad de pronosticar esta en relación inversa al grado de incertidumbre.

Algunos posibles factores que ocasionan la incertidumbre, seria:

La cualidad del objeto;

El conocimiento incompleto o errado del orden del objeto;

La transformación de elementos y relaciones contingentes en necesarios;

La acción de las relaciones contradictorias del orden del objeto;

La rapidez de los cambios;

Los sucesos casuales;

Las influencias externas al objeto;

Las deficiencias teóricas y metodológicas del sujeto;

La ideología y opción política del sujeto.

Clasificación del orden de los objetos, de acuerdo al grado de incertidumbre.

Ordenes con un mínimo grado de incertidumbre, en los cuales usualmente, no es necesaria la planificación, basta con una buena programación.

Ordenes con poca incertidumbre; permiten la investigación mediante la aplicación de procedimientos lógicos conocidos, pero no admiten una programación constante ni detallada; sin embargo debido a la poca variabilidad de las situaciones

pueden diseñarse rutinas o técnicas que pueden aplicarse a objetos con órdenes distintos, siempre que se refieran a una misma materia. Ejemplos: planes de estudio (o planeamiento curricular); planeación sanitaria, institucional.

Ordenes con mucha incertidumbre, estos casos no admiten siempre el análisis lógico, sin embargo lo repetitivo de las situaciones permite formular juicios en base a un conjunto de hechos cuyas causas aún no se han podido determinar con exactitud. La intervención eficaz en estos órdenes requiere mucha experiencia por parte del sujeto, así como intuición y creatividad. En estos ordenes el control y los ajustes del plan durante la ejecución son tan importantes como el planeamiento. Ejemplos: el mercado de libre competencia, el lanzamiento de un nuevo producto, el trabajo en comunidades, las finanzas, la actividad política, las relaciones exteriores de un país.

Ordenes con un grado máximo de incertidumbre, no admiten procedimientos lógicos de análisis debido a que las situaciones que presentan son siempre nuevas, por lo que no pueden proporcionar suficiente experiencia para obtener una buena explicación sólida. Como estos ordenes se manifiestan a menudo como una multitud de hechos o acontecimientos que aun no han sido explicados, es muy importante la imaginación, la intuición, la inspiración, en definitiva la capacidad heurística del sujeto. Ejemplos: un proceso revolucionario, una batalla.

Conforme a lo expuesto, la planificación no es necesaria para el primer grupo e inútil en el cuarto. El campo propio de aplicación de la planificación va de los objetos con ordenes de mucha incertidumbre a los objetos con ordenes con mucha incertidumbre, es decir, es decir el segundo y tercer grupo de objetos.

Las características de cada objeto, de los dos grupos arriba señalados, requerirán la adaptación del proceso general de planificación, así la planificación en su modalidad normativa tendrá su campo de aplicación preferente en los objetos con

un orden de poca incertidumbre, mientras que para los objetos con un orden de poca incertidumbre es apropiada la planificación estratégica. También existen numerosos objetos cuyos ordenes tienen una incertidumbre “media” en estos casos puede aplicarse la planificación estratégica, la normativa o la reiterativa, según las circunstancias.

La modalidad de planificación estratégica es apropiada para actuar en objetos donde rige un alto grado de incertidumbre, como es el caso de los ambientes donde existe la competencia empresarial. Según las circunstancias de su aplicación y los distintos autores, la planificación estratégica asume distintas formas en su proceso, pero en todas ellas se privilegian la categoría estrategia y la norma flexibilidad.

#### **2.24 Clases o tipos de planificación**

La práctica de la planificación en las diversas realidades sociales ha originados distintos estilos de planificar, así como varias formas de organizar el objeto, el sujeto y el proceso. Podemos distinguir, por ejemplo: la planificación nacional, regional, sectorial, centralizada, descentralizada y desconcentrada, imperativa e indicativa, mixta, concentrada, administrativa, institucional y/o corporativa, de situaciones y/o para el cambio. Estas clases de planificación están determinadas por una serie de factores, entre los cuales cabe destacar: las características de la formación social y la acción del ambiente externo en esa, la cualidad del objeto, la opción y necesidades políticas, el estilo de gobierno y/o de gestión y los propósitos formulados en la planificación.

#### **2.25 Características de cada clase de planificación.**

Planificación nacional, regional. La clasificación se basa en un criterio político-espacial. El objeto puede ser la totalidad del país o de algunas divisiones

políticas o regionales. Este enfoque puede unirse con un criterio institucional, por ejemplo, la planificación municipal.

Planificación sectorial. El sujeto puede ser una función social o uno de sus procesos, el sujeto es un aspecto de un conjunto mayor, por ejemplo, el sector industrial del proceso económico nacional, el sector salud, el sector educación.

Planificación centralizada, desconcentrada y descentralizada. En la centralización el sujeto está constituido por un organismo central que dirige todo el proceso de planificación; ninguna entidad subalternas puede tomar decisiones autónomas sobre la materia. Cuando entidades subalternas puedan resolver cuestiones de planificación que son de su interés, estamos en presencia de la desconcentración; en este caso el organismo central no delega autoridad a las entidades subalternas y es responsable principal de la marcha del proceso. En la descentralización ocurre una transferencia de autoridad y capacidad de decisión propiciada por el gobierno central a los organismos descentralizados del sector público y del gobierno, en general la delegación de autoridad y de funciones es de orden legal.

En esta forma de organizaciones las entidades autónomas pueden decidir acerca de los asuntos de su competencia independientemente del gobierno nacional, la regionalización, fundamentada, en las entidades políticas de un país (estados), es el caso típico de descentralización. Esos tres conceptos tienen su aplicación tanto para el sector público como para las grandes empresas públicas o privadas.

**Planificación imperativa e indicativa.** La planificación es imperativa cuando la ejecución del plan es obligatoria, e indicativa cuando el plan se concibe como una guía para la acción. En nuestro medio, la planificación es imperativa para el sector público e indicativo para el sector privado.

**Planificación mixta.** En esta clase de planificación el estado asume la dirección de sectores, procesos, actividades sociales, que considera fundamentales y deja otras bajo la responsabilidad de organismos privados u oficiales.

**Planificación concertada.** Ocurre cuando en la elaboración del plan intervienen diversos sectores de opinión y/o de poder (gobierno, partidos políticos, grupos de presión). También puede ocurrir este tipo de planificación en la congestión empresarial.

**Planificación administrativa,** institucional y/o corporativa. Mención especial amerita la planificación administrativa. Esta constituye una de las fuentes de la actual planificación; a pesar de que los intentos de dirigir procesos sociales e institucionales son muy antiguos, fue con el advenimiento de la administración científica, que se sistematizó el concepto de planeamiento, considerándolo como una de las funciones de la administración.

**La planificación institucional,** se refiere a la aplicación del proceso a las instituciones, sean estas de carácter privado o público. La planificación debe por una parte, orientarse al logro de los objetos institucionales (eficacia), y por otra parte, encausarse a mejorar el funcionamiento de la organización (eficiencia) y a dirigir su desarrollo. La administración institucional adquirirá sus propias características conforme a las peculiaridades del objeto que se aplica, el cual puede ser una empresa privada o pública, otro tipo de institución o alguna de sus unidades. La importancia que las organizaciones asignen a la planificación, los objetivos que se les asignen y el estilo de gestión, determinará los criterios que regirán el proceso y su organización, por lo que no pueden darse reglas fijas para ello. Por otra parte, deberán hacerse las adaptaciones al proceso general de planificación que se requieran, de acuerdo a las características de la institución, es decir, la modalidad de planificación a aplicar dependerá de la situación concreta confrontada.

El crecimiento de las grandes empresas y la complejidad de su estructura, en particular las de carácter internacional, requieren que estas adopten y organicen el proceso de planificación conforme a sus características, dando así origen a las llamadas planificación corporativa, este es uno de los sentidos del concepto, otro se refiere a la planificación de órganos del estado y otras instituciones que puedan recibir la denominación de corporación, como por ejemplo, el municipio.

**Planificación de situación y/o para el cambio.** Son conceptos muy relacionados que pueden confundirse. Estos tipos de planificación que superan la práctica de la planificación económica para extenderla a otros aspectos de la sociedad (instituciones, comunidades) se fundamentan en la noción de situación. Esta clase de planificación es apropiada para ser aplicada en instituciones y comunidades, en este caso el modelo de situación es un constructo muy apto para ello.

**Planificación participativa.** Está muy relacionada con la clase anterior. Puede aplicarse en comunidades e instituciones. Este tipo de planificación requiere la participación de los integrantes de la comunidad o de la institución en la formulación de objetivos y de las estrategias, para la obtención de los medios y para la aplicación de las acciones correspondientes. En esta clase de planificación ocurre una confusión del sujeto con el objeto.

## **2.26 Condiciones para planificar**

La aplicación de la planificación a diferentes objetos y en distintos ambientes sociales ha resultado, según las circunstancias, en éxitos, deficiencias y fracasos. Este hecho ha originado una discusión acerca de la posibilidad de planificar en determinadas realidades, particularmente en los países capitalistas y, en especial, en nuestro medio.

La polémica acerca de las posibilidades de planificar se ha ido poco a poco orientando a no negar el poder planificar, sino a encontrar las maneras más idóneas para superar los obstáculos para realizar el proceso. Para que el proceso de planificación pueda llevarse a cabo, es necesaria la existencia de condiciones que lo favorezcan o lo permitan. Es comprensible que determinadas condiciones sociales favorecerán, entorpecerán o impedirán el proceso. Además de las condiciones sociales dadas por el carácter de la formación socioeconómica, y las necesidades del momento, también es preciso considerar condiciones subjetivas expresadas por la conciencia y conducta habituales de la población, de sus dirigentes y de sus gobernantes.

En las condiciones para que pueda realizarse la planificación, hay que tomar en cuenta numerosos factores que interactúan unos con otros. Unos factores son objetivos y otros de carácter subjetivo. En los primeros tenemos la formación socioeconómica que es una condición de carácter general, y las particularidades coyunturales de esta en un momento determinado. Como condiciones subjetivas podemos anotar la conciencia y conductas habituales del pueblo, de sus dirigentes y gobernantes y, en particular, como aspecto muy importante, la ideología dominante en la instancia política del sujeto.

Además, de las condiciones objetivas o subjetivas antes nombradas, es necesario tomar en cuenta la capacidad científica y técnica del sujeto para llevar a cabo con corrección el proceso correspondiente.

En las condiciones requeridas para llevar a buen término la planificación podemos distinguir las externas al proceso y las condiciones del hacer del proceso de la planificación en sí. Esta diferenciación es arbitraria, ya que es imposible delimitar exactamente lo que es interno en el proceso de lo que es externo.

### 2.26.1 Condiciones externas

Las condiciones externas al proceso de planificación se aplican tanto al objeto como a su ambiente externo y tienen un contenido social. La planificación es una praxis colectiva en la cual tiene gran influencia el contexto social y, el pensar, sentir y hacer de las comunidades, de la sociedad en general y de sus dirigentes y gobernantes en particular.

Como condiciones externas, tenemos:

La planificación debe ser necesaria. Esta necesidad puede manifestarse de varias maneras; una de ellas es en los países de vía al socialismo, donde la planificación es inseparable de su formación socioeconómica. Otro modo de manifestarse es en los países capitalistas desarrollados en que surge la necesidad de planificar la totalidad social o alguno de sus aspectos; en este caso, la planificación no es necesaria, sino útil para orientar la evolución de las naciones y controlar los desajustes económicos y socioculturales.

En el caso de nuestros países, la necesidad de planificar está muy ligada a la voluntad de hacer de los gobernantes que, en un momento dado, puede originar la necesidad de la planificación nacional o de algunos sectores en particular. Además del componente subjetivo, en el cumplimiento de esta necesidad contribuye la misma dinámica social que requiere la planificación para dirigir el país, o uno de sus sectores.

La planificación debe ser querida. Es una praxis colectiva voluntaria, que se realiza por la acción de los seres humanos que deben querer planificar. Los gobernantes y dirigentes deben querer planificar, y es deseable que este querer se extienda a todo el pueblo o por lo menos la mayoría de este, de manera que coadyuve

eficazmente en el desarrollo del proceso.

La planificación debe ser aceptada por la población o por la comunidad que será intervenida por el proceso. Esta aceptación social debe manifestarse, por lo menos en la conformidad de la mayoría de manera que; el proceso no se vea entorpecido. Sin embargo, lo deseable es que haya una participación colectiva de la comunidad en el hacer, esto garantiza en gran parte el éxito de la planificación.

La planificación debe ser posible, es decir que existan los medios legales e institucionales, los recursos materiales y financieros, y el personal capacitado para llevarla adelante. También es necesario que la oposición que puedan ejercer partidos y grupos de presión no vaya a impedir o entorpecer significativamente la ejecución del plan.

#### 2.26.2 Condiciones internas

Como se menciona anteriormente, es difícil hacer una exacta diferenciación entre las condiciones externas e internas del proceso de planificación. La distinción se hace por necesidad metodológica, pero no existe una estricta separación entre los dos aspectos, sino por el contrario, pueden confundirse en alguno de sus contenidos.

Como condiciones internas, tenemos:

Conocimiento del objeto, es de primordial importancia; sin un conocimiento completo y objetivo de la realidad no se podrán tomar decisiones acertadas acerca de su transformación o resolución de la problemática confrontada, ni se podrá actuar de manera atinada en el objeto. En consecuencia, el conocimiento cierto del objeto en todos los aspectos esenciales es requisito necesario para poder planificar. Este conocimiento del objeto estará expresado en el diagnóstico (modelo perceptual) del

modelo analítico y deberá ser lo más completo, válido y confiable posible.

La posibilidad de conocer el objeto es la primera condición necesaria para poder planificar. Un conocimiento acertado de este permitirá la elaboración de un buen pronóstico, facilitando así la toma de decisiones.

Prever la evolución del objeto, es la segunda condición a tomar en cuenta. La prognosis es, junto con el diagnóstico, uno de los componentes del modelo analítico; su importancia radica en que orientara al sujeto en la toma de decisiones acerca de los objetivos a lograr.

Existen numerosas técnicas para realizar una prognosis, las más usuales se basan en la aplicación de las matemáticas y la estadística. Una de las condiciones para la realización de un buen pronóstico es poder disponer de buena y suficiente información en el momento oportuno.

Toma de decisiones acertadas acerca del desarrollo del objeto, se basara, en un diagnóstico válido y confiable de este y en una buena prognosis en relación a su devenir.

Para proponer un futuro, el sujeto debe tener claridad en relación a lo que quiere que el objeto se transforme. Para esta tarea es muy importante que la instancia política tenga una gran seguridad y coherencia ideológica. Para la planificación a nivel nacional o de alguno de los sectores, bien sea, religión, economía, educación, es de gran ayuda tener un poco de referencia de un proyecto nacional a lograr en un futuro más o menos lejano, o en su defecto, una política de desarrollo del objeto a largo o mediano plazo. La ausencia de tales elementos puede aumentar la imprecisión en relación al diseño del futuro propuesto para el objeto.

Otro aspecto importante en la toma de decisiones es la adscripción del sujeto a teorías elaboradas en otros ambientes y experiencias, que si bien han dado buenos resultados en otras partes, puede no responder a la calidad del objeto y de su medio externo. En este caso las decisiones que se tomen pueden ser erradas.

Diseñar el modelo de acción a ejecutar, este modelo esta expresado en forma en forma general en las estrategias y los medios del modelo normativo y de manera detallada en el modelo operativo.

Una de las dificultades en el diseño de este modelo y del operativo en particular, reside, por una parte, en encontrar los métodos más apropiados de acción que correspondan al objeto, al contexto social en general, y a los medios disponibles; y por otra parte, es a veces difícil elaborar la programación correspondiente.

La elaboración del modelo operativo es una actividad cuyo éxito depende de la capacidad técnica de la instancia correspondiente del sujeto. La ejecución del plan es una etapa indispensable de la planificación; en esta se manifiesta la acción en su máxima expresión.

Ejecutar el modelo de acción, es una condición necesaria para que pueda realizarse el proceso de planificación. La posibilidad de ejecutar un plan depende de numerosos factores cuya enumeración resulta siempre incompleta. Es necesario tener presente que la planificación, y en especial la ejecución, es una praxis colectiva; en este sentido toman una gran significación el carácter de las relaciones socioeconómicas y la especificidad de las contradicciones entre los diversos partidos y grupos de presión, factores que pueden favorecer o entorpecer la aplicación del plan. En la ejecución es muy importante el poder que puedan ejercer el estado y la voluntad del ejercicio de este poder para el cumplimiento del plan. Los organismos correspondientes deben respaldar la ejecución y en el ejecutivo debe predominar el

ánimo de enfrentarse a las contradicciones para que el plan pueda ser ejecutado a cabalidad.

Evaluar los resultados de la ejecución de un plan, además de la evaluación al término del proceso, hay que tomar en cuenta las evaluaciones parciales durante la ejecución, es decir, el control. Esto permitirá apreciar la corrección del proceso y será uno de los fundamentos para la formulación de un nuevo plan.

La evaluación deberá ser objetiva, pero esta objetividad puede trastocarse intencionalmente o inconscientemente. En este caso la posición ideológica del sujeto y de los agentes evaluadores en particular pueden inferir en la apreciación de los resultados, dándoles una valoración acorde a su sentir y pensar; en este error de apreciación también pueden contribuir las limitaciones científicas y técnicas de los evaluadores. En cuanto a la alteración intencionada, puede ocurrir que, por motivaciones de grupos o partidistas, o por necesidades coyunturales, la instancia política del sujeto tenga interés en presentar unos resultados distintos a los reales.

Las distorsiones de los resultados influirán en la toma de decisiones para la elaboración del nuevo plan, originando así un nuevo proceso de planificación deficiente, pues es correcto afirmar que de resultados válidos y confiables derivan decisiones más acertadas.

Como síntesis se puede afirmar que la evaluación es una actividad sumamente compleja, difícil de llevar a cabo con objetividad, tanto por los requerimientos técnicos como por las interferencias que puedan sesgar los resultados.

## **2.27 Modelos de planificación**

Cada campo de la ciencia y de la técnica se vale de una forma particular de

modelo, adecuado a su materia de estudio o de acción, razón por la cual los modelos asumen distintas formas y contenidos, originando así varias clasificaciones.

Sabemos que un modelo es un constructo o artefacto mediante el cual el investigador o el sujeto representan un ente u objeto real o ideal. Es una representación simplificada, esquemática del ente a que se refiere el modelo. Este recoge los elementos y relaciones esenciales e indispensables para representar al objeto en los aspectos que interesan al investigador o al sujeto.

A pesar de sus limitaciones y de los riesgos que su abuso puede implicar, el buen uso de los modelos permite operar con mayor facilidad y seguridad en el proceso de planificación y son una guía insustituible para el sujeto.

En la elaboración de un modelo tropezamos con una contradicción importante que en la práctica no tiene solución. Esta reside en los requisitos de un buen modelo que debe ser a la vez completo y sencillo. El primer requisito nos indica que el modelo debe dar razón de todos los constituyentes necesarios para aproximarse lo más posible al objeto representado. Por lo menos, el modelo debe contener todos los elementos y relaciones esenciales que tipifican el ente modelado y los componentes accesorios indispensables que permitan complementar lo esencial, para así caracterizar con suficiente aproximación el objeto representado. La sencillez está ligada a los límites de comprensión del modelo. Cuanto más complejo sea este, mas difícil será su aprehensión y aumentara la dificultad para distinguir lo esencial de lo accesorio. Por otra parte, la dificultad de realizar operaciones de simulación esta en relación directa con el grado de complejidad de un modelo. La forma como se resuelve esta contradicción está condicionada por la capacidad científica y técnica del sujeto y por su talento creador.

A pesar de las dificultades de su diseño y de los riesgos que puedan sobrevenir

en su aplicación, los modelos son de gran utilidad. Podemos mencionar algunas ventajas de su uso:

Al poder representar en forma simplificada al ente, en sus elementos esenciales, permiten la visión de totalidad de este.

Los modelos son medios prácticos para obtener el conocimiento del ente y para realizar las predicciones.

El proceso de diseño del modelo permite descubrir las deficiencias de información y completar esta.

#### 2.27.1 Modelo analítico

En este modelo, el sujeto representa el objeto a planificar. El propósito del modelo es explicar la estructura, comportamiento, funciones devenir del objeto. En lo esencial, el modelo responderá a las siguientes preguntas: ¿Qué es el objeto?, ¿Cómo es?, ¿Por qué es?, ¿Para qué es?, ¿Cómo será? El modelo debe recoger los elementos y relaciones esenciales del objeto, así como los contribuyentes accesorios que permitan enriquecerlo sin sobrecargarlo; es necesario cambiar el conocimiento de la actualidad con el estudio del pasado. También se debe establecer las relaciones entre los elementos del objeto y las relaciones que este mantiene con el ambiente externo. Como primera clasificación se pueden distinguir las relaciones armónicas y las contradictorias; en estas últimas tenemos las no antagónicas y las antagónicas.

Las relaciones son armónicas, cuando los contribuyentes del objeto colaboran en el cumplimiento de las funciones y/o de los objetivos. Como ejemplo tenemos la relación que deben mantener todos los órganos del estado para que pueda realizar sus fines; esta misma clase de relaciones debe mantenerse entre las distintas direcciones

de una institución y entre las filiales de una empresa. En esta clase de relaciones se establece una colaboración entre los distintos elementos de un objeto.

Las contradicciones no antagónicas, se dan cuando constituyentes de un objeto tienen tendencias e intereses distintos pero coinciden en sus intereses esenciales, por ejemplo, cuando varias empresas compiten en un mismo mercado, a pesar de que tengan intereses contradictorios a él, coinciden en su interés fundamental, el cual es mantener las relaciones existentes en el mercado. Generalmente, las contradicciones no antagónicas se resuelven mediante acuerdos de las partes en conflicto y mediante cambios sociales, institucionales y/o legales.

Condiciones antagónicas. Este género de contradicciones ocurre cuando es imposible conciliar los intereses de distintas clases y/o grupos sociales. Otra clase de relaciones son las de igualdad y subordinación, estas situaciones particularmente usuales en el ámbito internacional, entre los Estados, también pueden darse en el contexto nacional.

Por último, la importancia de determinar las relaciones casuales, cuyo conocimiento es de vital importancia para lograr la mayor eficacia en el proceso de planificación.

Esclarecer el tipo de relaciones y en particular el carácter de las contradicciones, y el cómo se manifiestan, es muy importante para el correcto conocimiento del objeto. Además de saber distinguir las relaciones (y contradicciones) fundamentales que caracterizan al objeto, de las no esenciales, el sujeto también debe ser capaz de apreciar las características de las relaciones causales, armónicas y contradictorias que el objeto mantiene con el ambiente externo y con otros objetos.

En el modelo analítico podemos distinguir tres partes: el diagnóstico, el pronóstico y el planteo o enunciado de la situación problemática. El diagnóstico puede tomar el nombre de modelo perceptual, la prognosis se expresara en el modelo de prognosis y, la tercera parte, puede denominarse formulación o enunciación; en la formulación, la cual constituye una conclusión, se expresa con claridad, y en forma resumida, la problemática a resolver.

### 2.27.2 Modelo normativo

Después de diseñar el modelo analítico, el sujeto a partir de su concepción del mundo y del hombre, valorara la situación y el probable futuro del objeto representado en dicho modelo. Conforme al resultado de la valoración realizada, el sujeto decidirá acerca del futuro del objeto. Este será expuesto en el modelo normativo que, además, contendrá las estrategias a aplicar y los medios a utilizar para lograr la situación futura deseada.

El modelo normativo es un constructo en el cual el sujeto expresa el futuro a lograr en el objeto. En líneas generales, este modelo responderá a las siguientes preguntas: ¿Qué queremos?, ¿Cómo lo lograremos?, ¿Con que lo lograremos?, ¿Dónde lo lograremos?, ¿En cuánto tiempo lograremos lo propuesto? Estas interrogantes encontrarán su respuesta: en la formulación del futuro y/u otros objetivos propuestos para el objeto; en las estrategias a aplicar; en los medios necesarios; en el lugar donde se aplicara la acción, y en el tiempo necesario para lograr el futuro propuesto.

El diseño de un buen modelo normativo es tarea sumamente compleja, requiere de una gran capacidad creadora, científica y técnica, una amplia cultura general y una buena formación política del sujeto, y en particular su instancia política. Esta debe tener claridad en el futuro que se desea para el objeto y en las posibilidades

de llevar a buen término los objetivos propuestos.

En el diseño del modelo normativo es muy importante la capacidad heurística de las personas encargadas de esta labor. La capacidad creadora permitirá encontrar las mejores soluciones a la problemática confrontada y facilitara la resolución acertada de la correspondencia entre objetivos, medios, estrategias y el tiempo de aplicación necesario.

El modelo normativo puede tomar distintas formas y diversos contenidos. Estos variaran de acuerdo al objeto a planificar y a los agentes encargados de su diseño. Dicho modelo puede estar constituido por las siguientes partes:

La fundamentación, es la síntesis de los distintos aspectos en que se basa el modelo normativo. Las fuentes de la fundamentación variaran conforme a la extensión y cualidad del objeto a planificar. De todos modos, el modelo analítico debe ser siempre el principal punto de referencia, los demás componentes varían de acuerdo al objeto.

De manera general, las fuentes a considerar para la elaboración de la fundamentación, pueden ser, según el caso, las siguientes: a) el modelo analítico; b) el modelo de funcionamiento y de desarrollo nacional y/o regional; c) el proyecto político nacional y/o la política de desarrollo, y/o el plan de desarrollo; d) el ordenamiento jurídico vigente sobre la materia; e) el legado histórico cultural; f) las recomendaciones, experiencias y tendencias nacionales e internacionales; g) y la actualidad filosófica, científica y técnica sobre el asunto.

La descripción del futuro desarrollado propuesto para el objeto, y el tiempo previsto para su logro, esta exposición se derivara de la fundamentación; ese debe ser un discurso sucinto y preciso del cual se originaran los objetivos.

Los objetivos formulados para el objeto, que deberán lograrse en un lapso determinado de antemano, conforman, junto con el futuro propuesto, el núcleo del modelo normativo. Los objetivos expresan en forma resumida y precisa el futuro propuesto para el objeto y se relacionan con la fundamentación, la cual orientara acerca de su calidad, de su magnitud y de la posibilidad de su logro.

Descripción de las estrategias a ejecutar y los medios a utilizar, son las líneas de acción generales cuya ejecución debe permitir el logro de los objetivos, se derivaran de estos. Es decir, las estrategias deben ser apropiadas a los objetivos. Además, en su formulación deberá tomarse en cuenta la fundamentación.

Los medios deben ser pertinentes y suficientes para que puedan llevarse a cabo las estrategias escogidas. En la selección de estos también se tomara la fundamentación como referencia.

La demostración, la relación tan estrecha que mantienen los objetivos y el lapso previsto para su logro, con las estrategias y lo medios, hace indispensable la demostración. En esta se explicara como la aplicación de las estrategias y el uso de los medios permitirán el logro de los objetivos en el lapso previsto.

### 2.27.3 Modelo operativo

Este constructo se derivara directamente del modelo normativo, en el se expresaran con detalles las líneas de acción a realizar, los medios necesarios, los órganos, organizaciones y agentes ejecutores.

El modelo operativo debe, por lo menos, responder de manera detallada a las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo y con qué secuencia se lograrán los objetivos?
- ¿Cómo se llevarán a cabo las estrategias previstas?
- ¿Cuándo y dónde se realiza la acción?
- ¿Quiénes serán los órganos, organizaciones y agentes ejecutores?
- ¿Quiénes serán los responsables del control y como se realizará?
- ¿Con cuales medios se llevarán a cabo las estrategias?
- ¿Cuándo y dónde se necesitarán los medios previstos?

Las metas, programas, subprogramas, actividades y proyectos, junto con la distribución espacial de estos, darán respuestas a las tres primeras interrogantes.

Al establecer las unidades ejecutoras con sus respectivas responsabilidades, programas y cargas de trabajo, se responderán las preguntas: ¿Quiénes serán los órganos, organizaciones y agentes ejecutores? Y ¿Quiénes serán los responsables del control y como se realizará?

Las dos últimas cuestiones tendrán su respuesta en la asignación de los recursos del personal, tanto a las unidades ejecutoras como en espacio y el tiempo.

Los conceptos espacio y tiempo tienen una gran importancia en el diseño del modelo operativo. Además de permitir la organización de la acción, también tiene que ver con cuestiones de logística, pues las disponibilidades de recursos y de personal están irregularmente distribuidas y en la movilización de estos es esencial tomar en cuenta estas dos realidades.

Las cuestiones a las cuales debe dar respuesta el modelo operativo también

están planteadas de manera general en el modelo normativo, este modelo expresara los objetivos y el tiempo previsto para su logro, las estrategias y los medios, pero en forma global, lo que no nos permite actuar con precisión en el objeto. Por esto se hace necesario elaborar un artefacto que contenga en forma detallada el desglose de los objetivos y el tiempo previsto para su logro en enunciados más precisos (metas), que contenga en forma detallada las líneas de acción a seguir, (ej.: programas, proyectos) y describa cuidadosamente los medios necesarios para la ejecución del plan.

#### 2.27.4 Modelo de instrumentación o de implementación

Dice Max Constasti en su manual de planificación que la implementación consiste en “determinar y elaborar los instrumentos necesarios para que el plan pueda comenzarse a ejecutar y continuar su desarrollo.

El modelo de instrumentación debe contemplar todas las condiciones y medios necesarios que garanticen la ejecución del plan.

Las condiciones favorables pueden considerarse como un catalizador que permitirá que el plan pueda desarrollarse sin dificultades.

Las condiciones necesarias varían según los objetivos, cada uno requerirá la preparación de condiciones propias a sus características, a la acción que será sometida a su ambiente externo.

El modelo de instrumentación deberá indicar cuáles son las condiciones que deben corregidas, reforzadas o preparadas y los medios a conseguir para que el plan pueda ejecutarse con eficacia. Además en el modelo también deberán describirse con detalles las actividades correspondientes que lleven a la consecución de las condiciones adecuadas y la obtención de los medios necesarios.

Este modelo se diseñara prestando atención al modelo de previsión y al modelo operativo, el cual informara, acerca de de las necesidades, tanto en la cantidad como en la calidad.

El modelo normativo la fundamentara y el modelo analítico la orientara en las condiciones existentes en el objeto y en el ambiente externo. De la comparación entre las condiciones y medios existentes con las condiciones y medios requeridos, se obtendrá las acciones a llevar a cabo para lograr las condiciones y medios necesarios.

Como en los modelos anteriores, este también debe dar respuesta a unas preguntas que lo identifican las cuales son las siguientes:

¿Cuáles serán las posibles consecuencias no deseadas?

¿Qué condiciones son necesarias corregir, reforzar o preparar?

¿Qué medios deben obtenerse?

¿Cómo y cuando se logran cubrir las necesidades?

#### 2.27.5 Modelo de evaluación

El propósito principal de la evaluación es estimar la eficacia como resultado de la aplicación del plan. Como sabemos, la eficiencia se mide por la razón obtenida al comparar el grado de objetivos logrados por la magnitud de objetivos propuestos.

Los procedimientos y los estándares para la evaluación estarán contenidos en el modelo de evaluación, el cual será diseñado por el sujeto durante la ejecución.

Cada objeto y proceso de planificación en particular requerirá de un modelo de evaluación adaptado a cada caso, por lo que resulta prácticamente imposible dar un esquema general de modelo que sea válido para cualquier situación. A pesar de

las limitaciones todo modelo deberá dar respuesta, por lo menos a las siguientes preguntas:

- ¿En qué grado se alcanzaron los objetivos del plan?
- ¿Fueron las estrategias correctas?
- ¿Las estrategias fueron bien aplicadas?
- ¿Los medios fueron adecuados y suficientes?
- ¿Los medios se obtuvieron oportunamente?
- ¿Los medios fueron bien utilizados?
- ¿Existían las condiciones favorables para la ejecución del plan?

Además de evaluar los resultados directos, también es útil conocer los efectos indirectos o derivados del proceso de planificación, es decir las condiciones de la ejecución de un plan puede originar el surgimiento de economías inducidas y de otras actividades que pueden modificar la situación del objeto del ambiente externo.

#### 2.27.6 Modelo de solución

Este modelo constituye una síntesis de los modelos analíticos, normativos, operativos y de instrumentación. Puede tener múltiples aplicaciones y puede ser muy útil para la planificación institucional y para la resolución de situaciones conflictivas en medianas y pequeñas organizaciones.

El modelo de solución puede estar constituido por cinco partes:

Explicación de la situación

Formulación

Explicación de la solución

Demostración

## Instrumentación

En la explicación de la de situación se incluirán todos los elementos y relaciones que permitan conocer la situación y den una visión completa del problema a resolver; además, también deberá elaborarse un pronóstico del futuro del objeto, de continuar la situación constatada.

En la formulación, se enunciará el problema y la correspondiente solución; es decir se hará un resumen de la explicación de la situación confrontada y por otra parte, se expondrán los lineamientos generales de la acción que permitan solucionar el problema.

En la explicación de la solución comprenderá la presentación de lo que se quiere lograr (objetivos, metas), la exposición de las líneas generales de acción (estrategias, actividades), la presentación de los medios y el tiempo previsto para superar la situación objeto del problema.

En la demostración se explicará como la ejecución de líneas de acción y uso de los medios permitirá solucionar la situación problema en el lapso previsto.

En la instrumentación contendrá los necesarios y las medidas para garantizar el éxito de la ejecución. Esto se derivará de los requisitos para la aplicación del plan y de las probables consecuencias no deseadas.

En síntesis el modelo de situación deberá tomar en cuenta por lo menos las siguientes preguntas.

¿Cuál es la situación problemática?

¿Cuáles son las causas?

¿Cuáles serán las consecuencias futura, de mantenérsela situación?

¿Qué se desea lograr y en cuanto tiempo?

¿Cómo se lograra?

¿Qué se necesita?

¿Qué medidas deben tomarse?

¿Quiénes serán los responsables de la ejecución y del control?

## **2.28 Presupuesto**

Expresión cuantitativa formal de los objetivos que se proponen a alcanzar la administración de una empresa en un periodo determinado, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlo. (Burbano, 1995, p.11).

## **2.29 Importancia del Presupuesto**

Según Burbano (1995) “El presupuesto surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de una empresa”. (p. 12).

## **2.30 Características del presupuesto**

Según Burbano (1995). Se determinan si los recursos estarán disponibles para ejecutar las actividades o se procura la consecución de los mismos. Se escogen aquellas decisiones que reporten mayores beneficios a la empresa.

“Se aplican estos estándares en la determinación de presupuestos (materiales, de mano de obra y costos indirectos de fabricación)”. (p 17).

### **2.31 Funciones de los presupuestos**

1. La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización.
2. El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.
3. Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

### **2.32 Los principales elementos del presupuesto son:**

Es un plan, esto significa que el presupuesto expresa lo que la administración tratará de realizar.

#### **2.32.1 Integrado.**

Indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa. Dirigido a cada una de las áreas de forma que contribuya al logro del objetivo global. Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la empresa no es funcional si no se identifica con el objetivo total de la organización, a este proceso se le conoce como presupuesto maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran.

#### **2.32.2 Coordinado.**

Significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben

ser preparados conjuntamente y en armonía. En términos monetarios: significa que debe ser expresado en unidades monetarias.

#### 2.32.3 Operaciones.

Uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detallada posible.

#### 2.32.4 Recursos.

No es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro, la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación, lo cual se logra, con la planeación financiera que incluya:

- Presupuesto de Efectivo.
- Presupuesto de adiciones de activos.
- Dentro de un periodo futuro determinado.

### **2.33 Ventajas que brindan los presupuestos**

- Presionan para que la alta gerencia defina adecuadamente los objetivos básicos.
- Incrementan la participación de los diferentes niveles de la organización.
- Obligan a mantener un archivo de datos históricos y controlables.
- Facilitan la coparticipación e integración de las diferentes áreas.
- Obligan a realizar un auto análisis periódico.
- Facilitan el control administrativo.
- Ayudan a lograr mejor eficiencia en las operaciones.

## **CAPÍTULO III**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

#### **3.1 Coordinación de Prevención del Delito**

La coordinación de prevención del delito a nivel municipal tiene por objeto regular las actividades en materia de la Prevención del Delito en el Municipio Sucre, así como desarrollar las estrategias necesarias que respondan a las necesidades de la población Sucrense, buscando la coordinación con los tres órdenes de gobierno y los diversos sectores de la población a fin de trabajar conjuntamente en la realización de programas y acciones, encausadas a prevenir los delitos que se cometen dentro del ámbito Municipal.

#### **3.2 Reseña Histórica**

En Venezuela mediante decreto N° 323 del 19 de Octubre de 1951 es creada la comisión de prevención de la delincuencia, organismo Interministerial Adhonorem, para investigar la causa de la criminalidad en las distintas regiones del país y proponerle al Ejecutivo Nacional las medidas adecuadas para contrarrestarlas, los cuales para ese entonces estaba integrada por Directores de Policía y Seguridad Nacional en representación del Ministerio de Relaciones Interiores, Directores de Renta Interna y Aduanas en representación del Ministerio de Hacienda; por el Comandante del las Fuerzas Armadas de Cooperación, en representación del Ministerio de Defensa, por el Director de Educación Primaria y Normal, en Representación del Ministerio de Educación, por el Jefe de de la División De Higiene Mental y por el Presidente del Consejo Venezolano del Niño, En representación del

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y por los Directores de Justicia y Prisiones en representación del Ministerio de Justicia.

Esta comisión se centraba en campañas Anti-Alcohólicas de prevención de accidentes y la presentación de estadísticas relacionadas con hechos de sangre.

El 11 de febrero de 1970, la Comisión es reemplazada por la Dirección General de prevención del delito según decreto Presidencial N° 241, adscrito al ministerio de Justicia. Esta a su vez es ratificada el 01 de enero de 1999 según Gaceta Oficial N° 36617, esta estaría adscrita al Vice ministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia la cual tendría como objetivo diseñar, promover, coordinar y ejecutar planes, proyectos y programas orientados a la prevención de la violencia y la criminalidad, con la corresponsabilidad de instituciones y comunidades para fortalecer la convivencia ciudadana, a través de una cultura preventiva, la participación protagónica, la exaltación de los valores, el mejoramiento de la calidad de vida y del proyecto de país.

La coordinación municipal de prevención del delito se encuentra ubicada en las instalaciones de la alcaldía de municipio sucre del estado sucre y fue creada a través del Decreto N°. 27 De fecha 31/08/2009 es un órgano fundado en concordancia con la dirección general de prevención del delito con el fin de conocer de forma más directa la problemática de inseguridad que vive el país y para contribuir con la atención y disminución de los índices de conflictividad social, propiciando la integración y participación protagónica de las comunidades conjuntamente con el estado.

La coordinación municipal de prevención del delito lleva a cabo un conjunto de acciones destinadas a evitar que el delito se realice y se repita. Implementando una

serie de actividades que tengan como finalidad la de llevar políticas preventivas a las diversas instituciones a fin de suprimir o al menos reducir las acciones que se encuentran sancionadas por las leyes.

### **3.3 Misión**

Incentivar a la participación, coordinación y la planificación de las comunidades, con el objetivo fundamental de minimizar las distintas problemáticas existentes dentro del entorno, permitiendo de esta forma, suministrar las herramientas necesarias que permitan el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

### **3.4 Visión**

Brindar atención adecuada a las comunidades, en cuanto a la participación, protagónica y desarrollo biopsicosocial del nuevo hombre y la nueva mujer que requiere la nación. Esta coordinación debe perfilar a los ciudadanos, como creadores o autogestores de sus propios cambios, con el fin de mejorar su calidad de vida y su entorno, cumpliendo de esta manera con los objetivos y actividades planteadas por esta coordinación.

### **3.5 Objetivos**

Darle la atención ciudadana de nuestro municipio y disminuir los índices de conflictividad social, propiciando la integración y participación protagónica de las comunidades conjuntamente con el Estado cumpliendo con los siguientes objetivos:

Formular políticas de gestión de la prevención y promover la participación de las comunidades en programas de seguridad y convivencia ciudadana.

Fortalecer la formación de la ciudadanía en programas de prevención de la violencia y la promoción de la convivencia ciudadana, en los niveles locales.

Diseñar programas de prevención de la violencia dirigidos a grupos sociales en situación de riesgo con especial atención de jóvenes y núcleos familiares.

Promover espacios para la mediación, la conciliación y aplicación de métodos alternos de transformación de conflictos en comunidades y centros educativos.

### **3.6 Funciones**

La coordinación de Prevención del delito Municipal tiene como función:

Desarrollar programas de acción preventivas en las comunidades que ayuden a fomentar los valores en la sociedad y sus integrantes.

Prevenir el delito en las instituciones educativas o a través de charlas, talleres y conversatorios con la finalidad de minimizar y concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre el flagelo del delito en sus distintas modalidades.

Trabajar de la mano con la sociedad y los organismos de seguridad del estado en las diferentes jornadas para prevenir el delito.

Conformar en las comunidades los comités de prevención del delito Municipal.

### **3.7 Programas que se desarrollan dentro de la coordinación Municipal**

Programa Prevención en Educación:

### “Un Espacio para la Prevención Integral”

Su finalidad es la promoción de una cultura preventiva en toda la comunidad educativa, por medio de actividades informativas y de capacitación, culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento en los niveles de educación básica, media y diversificada en sus diversas modalidades, creando conciencia en todos sus miembros, para que a través de la prevención integral fortalezcan un sistema de valores orientado al desarrollo de una conducta individual y colectiva en pro de la formación de una sociedad responsable:

#### 3.7.1 Comités Escolares de Prevención del Delito:

El cual persigue propiciar estrategias preventivas que fortalezcan los valores en los planteles de educación básica, media y diversificada, a fin de promover la convivencia ciudadana y la seguridad integral que permitan la disminución de la violencia y la criminalidad escolar. Población objetivo niños y niñas de 4to, 5to y 6to grado de educación básica.

#### 3.7.2 Programa Educativo “Vida y Valores”:

Tiene como finalidad desarrollar en los adolescentes características morales positivas que toda persona posee. Población objetivo: adolescentes de 1ero, 2do y 3er año de educación media.

#### 3.7.3 Labor Social:

Cuyo objetivo es promover el cumplimiento de actividades sociales en las comunidades como voluntarios y voluntarias preventivas. Población objetivo:

adolescentes de 4to y 5to año de educación media. Cada alumno o alumna debe cumplir ochenta (80) horas de labor social.

#### 3.7.4 Proyecto Periodismo Escolar Preventivo:

Tiene como finalidad la creación de medios de comunicación alternativos en las instituciones educativas, el cual se realiza por los propios estudiantes, con contenidos y temas preventivos que bajo la redacción y visión de los propios alumnos y alumnas puedan llevarles las informaciones a otros jóvenes a través de su mismo lenguaje. Cada alumno o alumna debe cumplir ochenta (80) horas de trabajo en el periódico escolar preventivo.

#### 3.7.5 Programa Prevención en Comunidad:

Este programa tiene como objetivo promover la participación activa de grupos comunitarios en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos preventivos que surjan a partir de las necesidades sentidas. Pretende motivar, sensibilizar, orientar, informar y capacitar a grupos organizados y comunidad en general en áreas inherentes a la prevención integral de la violencia criminal y no criminal, brindando estrategias y técnicas que les permitan su participación protagónica en este programa a la población más vulnerable: niños, niñas y adolescentes de las comunidades por medio de actividades formativas y de capacitación, culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento, así mismo se realizan jornadas integrales de prevención las cuales se ofrecen diversos servicios gratuitos a las comunidades:

- Cedulación para venezolanos y venezolanas.
- Vacunación.
- Asesoría legal.

- Venta de productos de la Red MERCAL.
- Carnetización de adultos mayores y personas con discapacidad para la exoneración del pasaje público.

### 3.7.6 Programa Nacional de Formación Preventiva

**La Coordinación Municipal de Prevención Del Delito en concordancia con la Dirección General pone a disposición los siguientes talleres gratuitos:**

### **3.8 Talleres de sensibilización:**

Autoestima y Comunicación

Desarrollo Personal.

Liderazgo.

Ética y Valores.

Habilidades para la Vida.

Victimología y Asistencia Integral a Víctimas

#### 3.8.1 Talleres de prevención integral:

Adolescencia, Sexualidad y Embarazo a Temprana Edad.

Prevención del Delito.

Prevención del Delito y la Criminalidad.

Prevención del Uso de Drogas.

Prevención de la Violencia Escolar.

Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Prevención de la Violencia de Género.

Prevención del Maltrato Infantil.

Prevención de la Pornografía Infantil.  
Prevención de los Riesgos de Internet.  
Prevención contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.  
Prevención al Abuso Sexual  
Talleres de comunitarios:  
Desarrollo Comunal.  
Planificación del Trabajo Comunitario.  
Seguridad comunal.  
Formación de Comités de Prevención Integral.  
Voluntariado preventivo.

### **3.9 MARCO LEGAL**

La Coordinación Municipal de prevención del Delito fue creado según decreto n° 27 de fecha 31/08/2009, es un órgano adscripto a la dirección general de la prevención del delito del vice ministerio de seguridad ciudadana cuyo fin primordial es el de contribuir con la atención y disminución de los índices de conflictividad social, propiciando la integración y participación protagónica de las comunidades conjuntamente con el Estado.

#### **3.9.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

En este caso La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece lo siguiente:

Artículo 322° La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de esta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas, también de las personas naturales y jurídicas tanto de derecho público como de derecho privado que se

encuentren en el espacio geográfico.

Artículo 326. La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

En este sentido la Ley Orgánica de Drogas establece lo siguiente:

Artículo 10. Interés público.

Se declara de interés público la prevención integral y la prevención del tráfico ilícito de drogas. El Estado implementará las estrategias, planes y medidas que considere necesarias para prevenir el tráfico ilícito y uso indebido de drogas en coordinación con el órgano rector, dando prioridad absoluta a los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 12 Obligaciones del Estado

Sin perjuicio de otras obligaciones establecidas en esta Ley, el Estado deberá:

1. Proveer educación y capacitación para el trabajo, otorgando prioridad absoluta a los planes, programas y proyectos dirigidos a la sociedad, con el fin de prevenir el tráfico ilícito y el consumo de drogas, con especial atención a niños, niñas y adolescentes.

2. Garantizar la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de la persona consumidora, con especial atención a niños, niñas y adolescentes.

3. Fomentar el desarrollo de las redes comunitarias de prevención del uso indebido y el consumo de drogas.

Artículo 13. Materia de estudio en los institutos militares y policiales.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los cuerpos de policía, los órganos de investigación penal y los servicios aduaneros, incluirán entre las materias de estudio de sus respectivas escuelas, academias, institutos universitarios y cuarteles, programas de conocimiento, formación, capacitación y entrenamiento sobre prevención integral, así como en materia de prevención y represión del tráfico ilícito de drogas y del desvío de sustancias químicas controladas.

Artículo 14. Cooperación internacional

El Estado, a través de sus órganos competentes, promoverá y fomentará la colaboración, cooperación y coordinación internacional para la lucha contra el problema mundial de las drogas, en sus diferentes manifestaciones, así como los delitos conexos al tráfico ilícito de drogas, propiciando la suscripción de acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales de cooperación y fomentando la participación de la República en foros bilaterales, regionales, birregionales y multilaterales que atiendan esta materia. El órgano rector y el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de interior y justicia, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores, dará prioridad a este propósito.

También la Ley contra la Delincuencia Organizada establece lo siguiente:

Artículo 41. El Ejecutivo Nacional creará un el órgano desconcentrado encargado de la lucha contra la delincuencia organizada, de estudiar y procesar la información necesaria para controlar, evitar y reprimir las actividades delictivas de estas organizaciones. Este órgano desconcentrado tendrá competencia para:

1. Coordinar los diferentes organismos de investigaciones competentes en las diferentes operaciones a que hubiere lugar.
2. Hacer el análisis situacional que sirva de fundamento a las estrategias y políticas públicas del Estado contra estos delitos.
3. Recoger, procesar y difundir los datos sobre las actividades del crimen organizado, circuitos financieros legales y legitimación de capitales.
4. Estipular y coordinar a nivel nacional e internacional los medios de investigación de los servicios de los ministerios encargados de evitar, controlar y reprimir los delitos tipificados en esta Ley y para estudiar las medidas que disminuyan la capacidad de producción de estas organizaciones.
5. Diseñar de manera coordinada con los entes de control, supervisión, fiscalización y vigilancia el plan operativo anual en materia de prevención y control de los delitos de la delincuencia organizada.

Artículo 42. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en Consejo de Ministros, creará un órgano desconcentrado de carácter técnico especial, dependiente del Ministerio con competencia en materia de la lucha contra la delincuencia organizada, con autonomía administrativa y financiera, el cual será el órgano

encargado de ejecutar las políticas públicas y estrategias del Estado para controlar y prevenir las actividades encaminadas a la organización de personas para cometer delitos previsto en la presente Ley, así como la organización, fiscalización y supervisión en el ámbito nacional e internacional de todo lo relacionado con la inteligencia y represión de dichas actividades.

### 3.9.2 Ley Orgánica de Planificación

“Se entiende por planificación, la tecnología permanente, ininterrumpida y Reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural de Conformidad con la Constitución de la República. Ámbito de Aplicación” (Artículo 2).

### 3.9.3 Ley orgánica de seguridad de la Nación:

Artículo 2. La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

Artículo 9. La familia será protegida como unidad insustituible en el desarrollo y formación integral del individuo, a través de políticas que garanticen el derecho a la vida y los servicios básicos, vivienda, salud, asistencia y previsión social, trabajo, educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana y alimentaria, en armonía con los intereses nacionales, dirigidos a fortalecer y preservar la calidad

de vida de venezolanos y venezolanas.

Artículo 17. La calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas es objetivo fundamental para el Estado venezolano, el cual conjuntamente con la iniciativa privada fomentará a nivel nacional, estatal y municipal, el desarrollo integral, sustentable, productivo y sostenible, a fin de garantizar la participación de la sociedad y así otorgar el mayor bienestar a la población.

#### 3.9.4 Ley Orgánica para la protección del niño niña y adolescente

##### Artículo 32

Derecho a la integridad personal.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral.

Parágrafo Primero. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Parágrafo Segundo El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal.

##### Artículo 33

Derecho a ser protegidos y protegidas contra abuso y explotación sexual.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los

niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual.

#### Artículo 38

Prohibición de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser sometido o sometida a cualquier forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso.

#### Artículo 51

Protección contra sustancias alcohólicas, estupefacientes y psicotrópicas.

El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar políticas y programas de prevención contra el uso ilícito de sustancias alcohólicas, estupefacientes y psicotrópicas. Asimismo, debe asegurar programas permanentes de atención especial para la recuperación de los niños, niñas y adolescentes dependientes y consumidores de estas sustancias.

#### Artículo 92

Prevención.

Está prohibido vender o facilitar, de cualquier forma, a los niños, niñas y adolescentes:

- a) Tabaco.
- b) Sustancias estupefacientes y psicotrópicas, incluidos los inhalantes.
- c) Sustancias alcohólicas.
- d) Armas, municiones y explosivos.
- e) Fuegos artificiales y similares.

f) Informaciones o imágenes inapropiadas para su edad.

Parágrafo Único. Se prohíbe a los niños, niñas y adolescentes ingresar a:

a) Bares y lugares similares.

b) Casinos, casas de juegos y lugares donde se realicen apuestas

Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad democrática, participativa, paritaria y protagónica.

Artículo 5.- El Estado tiene la obligación indeclinable de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para asegurar el cumplimiento de esta Ley, a los fines de garantizar los derechos humanos de las mujeres objeto de violencia.

Artículo 7.- El Estado con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas permanentes de formación, educación e información de la prevención de la violencia en contra de las mujeres.

Artículo 16.-Las políticas de prevención y atención son el conjunto de orientaciones y directrices de carácter público, dictadas por los órganos competentes, a fin de guiar las acciones dirigidas a asegurar los derechos y garantías consagrados en esta Ley.

Artículo 18.- Corresponde al Instituto Nacional de la Mujer como ente rector de formular políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El

Estado y la sociedad son corresponsables por la ejecución y control de las políticas de prevención y atención de la Violencia contra la mujer de conformidad con esta Ley.

El Ejecutivo Nacional dispondrá de los recursos necesarios para financiar proyectos y programas de prevención y atención de la violencia de género propuestos por organizaciones de mujeres en el marco de los Consejos Comunales y otras organizaciones sociales de base.

También existe otros instrumentos legales donde ésta institución se apoya para la realización de sus actividades y formulación de sus programas como lo son:

Decreto Presidencial N° 241, de fecha 11 de febrero de 1970.

Gaceta Oficial N° 36.617, de fecha 01 de enero de 1999.

Decreto N° 6.733, de fecha 09 de junio de 2009, Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Resolución N° 72 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.633, de fecha 14 de marzo de 2011.

LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (Gaceta Oficial N° 6011 Extraordinario, de fecha 21 de diciembre de 2010)

Ley Orgánica De Educación

Ley Orgánica De Los Consejos Comunales

Ley Orgánica Del Impuesto Sobre El Alcohol Y Especies Alcohólicas

Ley Orgánica del Servicio De Policía Y del Cuerpo de la Policía Nacional

Ley Especial Contra Los Delitos Informáticos

Sistema Nacional De Tratamiento (Decreto N° 8225 Fecha 18 De Mayo De 2011)

Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana. Gaceta Oficial N° 39.140,

Decreto N° 6.640 de fecha 17 de marzo de 2009

Resolución Ministerial Como Autoridad Central En Materia De Trata De Personas (Gaceta oficial 38.140 de fecha 4 de marzo de 2005).

### 3.10 Organigrama de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito

Descripción del Organigrama de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito



#### 3.10.1. Funciones del Coordinador de Prevención del Delito

**Coordinar, organizar y llevar a cabo jornadas de prevención enfocándose en los temas de drogas, alcohol, violencia familiar a los niños niñas y jóvenes, adolescentes, hombres, y mujeres utilizando herramientas como actividades deportivas, culturales, recreativas, charlas talleres, conversatorios, entrega de folletos, dípticos con los temas antes mencionados e implementando todas estas herramientas de trabajo en las diferentes comunidades e instituciones educativas esto con el fin de minimizar la conflictividad en pro del bienestar social.**

### 3.10.2 Funciones del asistente administrativo

- Es el encargado de elaborar el presupuesto que se necesitara para la ejecución de las actividades planificadas.
- Es el responsable del desembolso y buen uso del dinero proveniente de la caja chica.
- Planifica con los demás miembros de la coordinación todo lo referente a los recursos, humanos y monetarios en función de los objetivos deseados.

### 3.10.3 Funciones del Abogado

- Su función Principal es asesorar en materia legal a la Coordinación en función de las actividades planificadas.
- Realiza asesorías legales a personas de escasos recursos provenientes de las comunidades.
- Ejecuta actividades informativas en las comunidades donde las personas conocen sus derechos pero también sus deberes.

### 3.10.4 Funciones del Sociólogo:

- Elaborar y llevar a cabo proyectos de investigación.
- Elaborar y coordinar diagnósticos sobre grupos de comunidades y organizaciones.

- Desarrollar actividades de docencia y capacitación en el plano académico, a grupos y distintas organizaciones.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo social.

#### 3.10.5 Funciones de Trabajador social

- Recibe, orienta, educa, a personas, familiares grupos y comunidades en materia preventiva.
- Participa en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos sociales.
- Forma parte del equipo interdisciplinario que trabajan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de procesos de prevención.

#### 3.10.6 Funciones del Promotor y Asistente Socio- Cultural

Debe ser capaz de detectar cualquier situación presente en la comunidad.

Participar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias.

Tener sensibilidad para contribuir a elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad.

Fortalecer los valores en la comunidad, como elemento preventivo de los flagelos, que dañen la salud, moral y buenas costumbres de la sociedad.

Debe manejar los instrumentos de los ordenamientos jurídicos venezolanos,

que le sirvan como base legal de sus funciones en el área donde desarrolla su acción social.

Su conducta debe ser acorde a la misión de un promotor integral comunitario. Debe promover una conducta racional, para la educación y protección del ciudadano común.

Participar en todas las actividades de desarrollo personal.

Crear, organizar y ejecutar actividades deportivas, recreativas, preventivas, sociales y culturales.

Requisitos para la solicitud de Actividades por parte de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito.

Enviar un oficio a nombre de la Coordinación Municipal de Prevención del Delito donde especifique lo siguiente:

Dirección completa del lugar donde se pretende realizar la actividad.  
Describir el tipo de actividad que requieren (talleres, charlas, conversatorios, sesiones educativas).

Nombre y número de cedula de los responsables de la actividad dentro de la comunidad (consejos comunales, asociación de vecinos, Asociación de padres y representantes y cualquier otra forma de participación ciudadana).

**Nota:** La Coordinación de Prevención del Delito dará respuesta en 24 horas según la necesidad del oficio.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

#### **4.1 La Planificación y su Importancia**

En las instituciones, la planificación es el proceso de establecer metas y elegir los medios más idóneos para alcanzarlas. Sin planes las personas que integran estas organizaciones no pueden saber cómo estructurar a su personal ni sus recursos debidamente. Quizás incluso ni siquiera tengan una idea clara de qué deben organizar. Sin un plan no se puede dirigir con confianza ni esperar que los demás personas lo sigan. Sin un plan los directores y sus seguidores no tienen muchas posibilidades de alcanzar sus metas ni de saber cuando y donde se desvían del camino. En este caso el control se convierte en el ejercicio útil. Con mucha frecuencia, los planes deficientes afectan el futuro de todas las instituciones.

La Coordinación Municipal de Prevención del delito ubicada en las instalaciones de la alcaldía del municipio sucre en la ciudad de Cumaná está encargada de ejecutar las políticas, planes y proyectos en materia de seguridad y los procedimientos administrativos previstos para tal fin con el objeto de establecer las bases del desarrollo integral, sustentable fomentando la integración, fortalecimiento y consolidación de las comunidades.

Estos planes se llevan a cabo por el equipo que conforma la Coordinación tomando en cuenta las solicitudes hechas por los habitantes que integran las diferentes comunidades del municipio sucre, de la forma siguiente:

El Coordinador Municipal analiza las solicitudes recibidas , controlando los documentos y expedientes pertinente a cada caso, El Sociólogo, por medio de estudios realizados en las comunidades, se encarga de determinar las actividades más idóneas (talleres, charlas ) y el numero necesario para alcanzar los objetivos , el Área Legal encargada de la asesoría Jurídica correspondiente a cada actividad a realizar, El trabajador Social se encargada de establecer la forma más correcta de desarrollar las actividades previstas y el Asistente Administrativo se encarga de establecer los costos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas dentro de la institución. En lo que se refiere a las actividades, para esta Institución son de mayor prioridad las relacionadas con la Violencia Intrafamiliar y las de Embarazo a Temprana Edad, ya que a juicio de esta Coordinación, es la causa más común de todos los delitos, como consecuencia de la pérdida de valores familiares.

Esta planificación se lleva a cabo en concordancia con otros órganos de seguridad de la Nación tales como: Guardia Nacional Bolivariana, Cuerpo de Investigaciones Científicos Penales y Criminalística(CICPC),Policía Estatal y Municipal e incluso con el apoyo logístico de la Alcaldía del Municipio Sucre, con el único fin de garantizar la seguridad y la paz ciudadana.

Cabe destacar que para el año 2011 se planificaron dentro de la institución un número total de actividades que ascendieron a 230, pero debido a un recorte presupuestario como consecuencia de la crisis económica para ese periodo y la eliminación de ciertas partidas de ayuda a estas instituciones , la Dirección General solo aprobó presupuesto para la ejecución de 138, es decir que solo se aprobaron el 60% de los recursos necesarios para la realización de la actividades planificadas para poder alcanzar los objetivos trazados por esta institución, limitando así la efectividad de las tareas ya programadas.

Actividades	Mes	Nº actividades	Presupuesto	Nº actividades	Presupuesto
<b>Taller: ética y valores.</b>	<b>Enero</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Taller: cómo abordar a los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y mala conducta.</b>	<b>Enero</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Programa: “anótate un gol contra las drogas” (Futbol).</b>	<b>Enero</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Charlas para la conformación de comité de prevención del delito en las comunidades.</b>	<b>Febrero</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Prueba anti doping y alcoholímetro a profesionales del volante.</b>	<b>Febrero</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Charlas para expendedores de licores y cigarrillos.</b>	<b>Febrero</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Conformación de comités escolares de prevención del delito.</b>	<b>Marzo</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>5</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Taller Educación “vida y valores”</b>	<b>Marzo</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>

<b>Charla: labor social.</b>	<b>Abril</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Charla: periodismo Escolar preventivo.</b>	<b>Abril</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Taller: autoestima y Comunicación.</b>	<b>Mayo</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Taller: desarrollo personal.</b>	<b>Mayo</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Conformación de brigadas de prevención del delito.</b>	<b>Junio</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Taller: Liderazgo.</b>	<b>Junio</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Total Programado y Ejecutado Primer Semestre</b>		<b>72</b>	<b>72.000 bolívares</b>	<b>52</b>	<b>72.000 bolívares</b>

En lo que respecta a la tabla n°1, La coordinación Municipal de Prevención del Delito, realiza cortes semestrales en su plan de acción anual, esto con el fin de analizar el alcance del presupuesto ejecutado, también se muestran los tipos de actividades que son llevadas a cabo por esta institución y el número de ellas que fueron ejecutadas satisfactoriamente, para este periodo se recibieron y procesaron un número total de 120 solicitudes en esta Coordinación.

En este cuadro se muestra el desarrollo que va teniendo las distintas actividades que conforman el plan de acción de la organización por cada mes específico en lo que respecta al primer corte.

La tabla muestra la variación de lo programado con lo ejecutado, para el primer corte semestral. Sin embargo, se lograron realizar 52 actividades de un total de 72 planificadas para ese periodo, dejando de realizar 20 actividades que afecta directamente en el logro de los objetivos planteados

Es decir que del 100% de las actividades programadas para este periodo solo se ejecutaron un 72% de ellas. Esto nos indica que para el primer corte del año estudiado, lo que se programo no estuvo acorde con lo ejecutado, ya que observamos una fluctuación de un 28% en la ejecución de las actividades que fueron planificadas.

#### **4.2 Alcance del Presupuesto de acuerdo a lo Planificado**

Actividades	Mes	Programado		Ejecutado	
		N° actividades	Presupuesto	N° actividades	Presupuesto
<b>Taller: habilidades para la vida</b>	<b>Julio</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Charla: adolescentes, sexualidad y embarazo a temprana edad.</b>	<b>Julio</b>	<b>8</b>	<b>8.000 bolívares</b>	<b>8</b>	<b>8.000 bolívares</b>
<b>Taller: prevención del delito y la criminalidad.</b>	<b>Agosto</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Charla: prevención del uso de drogas.</b>	<b>Agosto</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>5</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Charla: prevención de la violencia intrafamiliar.</b>	<b>septiembre</b>	<b>7</b>	<b>7.000 bolívares</b>	<b>7</b>	<b>7.000 bolívares</b>
<b>Taller: prevención de la violencia de género.</b>	<b>septiembre</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Taller: prevención de la violencia escolar.</b>	<b>Octubre</b>	<b>7</b>	<b>7.000 bolívares</b>	<b>6</b>	<b>7.000 bolívares</b>
<b>Taller: prevención del maltrato infantil.</b>	<b>Octubre</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>5</b>	<b>6.000 bolívares</b>
<b>Charla: prevención de la</b>	<b>noviembre</b>	<b>6</b>	<b>6.000 bolívares</b>	<b>4</b>	<b>6.000 bolívares</b>

<b>pornografía infantil.</b>					
<b>Charla: seguridad comunal</b>	<b>Noviembre</b>	<b>5</b>	<b>5.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>5.000 bolívares</b>
<b>Taller: prevención de los riesgos de internet.</b>	<b>Diciembre</b>	<b>4</b>	<b>4.000 bolívares</b>	<b>3</b>	<b>4.000 bolívares</b>
Total Programado y Ejecutado Segundo Semestre		66	66.000 bolívares	52	66.000 bolívares

En el segundo semestre se siguió dando continuidad a los planes programados para este periodo como se muestra en la tabla n° 2 para este el segundo corte semestral la institución proceso un total de 110 solicitudes, un poco menos que las del primer semestre, también se siguen realizando los análisis de efectividad de los planes elaborados y su impacto en los objetivos establecidos.

En esta tabla se observa el número de actividades relajadas en su totalidad para este segundo periodo las cuales alcanzaron un 79% de ejecución un poco más que lo logrado en el primer corte, esto quiere decir que de las 66 actividades programadas para el segundo semestre se lograron ejecutar 52, lo cual en comparación con las actividades programadas en el primer corte, está obtuvo un grado de efectividad mucho mayor en sus operaciones.

En el mismo orden de ideas podemos analizar que la variación en lo planificado y ejecutado se debió a que en un principio se tuvo que reformular el presupuesto inicial para cubrir las actividades del año en cuestión, ya que este fue enviado a la Coordinación General de Prevención del Delito, la cual después una revisión exhaustiva de los costos para cada una de las actividades programadas por parte de esta Coordinación Municipal, solo aprobó el presupuesto solicitado en un 60% lo que produjo como consecuencia una mala reprogramación de la estructura de gastos por cada actividad programada, sumado a esto de los factores externos que incidieron en el incremento de los costos planificados.

Estos factores externos según entrevistas realizadas a los miembros que conforman esta Coordinación se debió a que por políticas segregadas por la Dirección General, las cuales establecen que se debe planificar en concordancia con los demás cuerpos de seguridad del estado es decir una ayuda armónica entre todos, utilizando todos los recursos disponibles por ellos ( transporte, toldos, mesas, sillas, infraestructuras).

Pero cuando esta ayuda mutua falla a o no es coordinada a tiempo, los gastos por actividad para la movilización y ejecución de las actividades de esta Coordinación en las comunidades se elevan muy significativamente.

Sin embargo, al finalizar el año 2011, el presupuesto total utilizado para las actividades llego a un 75% de ejecución, en relación a un 100% de las actividades programadas.

#### **4.3 Logros alcanzados durante el Periodo 2011.**

Áreas	Año 2010	Año 2011
<b>Jóvenes con problemas de drogadicción y alcoholismo</b>	<b>17%</b>	<b>11%</b>
<b>Embarazo a Temprana edad.</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>
<b>Violencia de Género.</b>	<b>25%</b>	<b>20%</b>
<b>Violencia Escolar.</b>	<b>23%</b>	<b>20%</b>
<b>Maltrato Infantil.</b>	<b>30%</b>	<b>21%</b>

**Fuente: Coordinación Municipal de Prevención del Delito**

La Coordinación Municipal de Prevención del Delito durante su gestión en el año 2011 ha ido ejecutando una serie de actividades que han podido tener un impacto positivo en las comunidades favorecidas con este tipo de jornadas preventivas ya que se han podido evidenciar ciertos logros durante este periodo, tales como:

En el área de jóvenes con problemas de drogadicción y alcoholismo, la cual

para el año 2010 se ubicaba en un 17% se logro disminuirla en un 6% ubicándolo para el año 2011 en un 11%.

En lo que respecta al problema del embarazo a temprana edad, después de haber ejecutado una serie de actividades preventivas referente a este caso, se logro disminuirlo en un 5% ubicándolo para el año 2011 en 15% en relación con el año 2010 la cual se ubicaba en un 20%.

Por otra parte, podemos describir que en el área referente a la violencia de género, para este año de estudio (2011) se evidencia una reducción de un 5%, esto nos indica que la serie de actividades ejecutadas en este sector obtuvo cierto grado de eficiencia ya que pasamos de un 25% en el año 2010 a un 15% para este periodo.

En el mismo periodo de estudio (2011), en las instituciones educativas de nuestro Municipio se logro una disminución de los índices en materia de violencia escolar, de un 3% ubicando esta problemática en un 20% en relación con el año 2010, donde se ubicaba en un 23%.

De igual manera en el área de Maltrato infantil, podemos destacar que esta Coordinación obtuvo el mayor grado de efectividad en relación con los demás logros alcanzados durante este periodo ya que pudo reducir esta problemática en un 9%, ubicándola para este año en un 21% en comparación al año 2010 que se situaba en un 30%.

En síntesis, Podemos establecer que la Coordinación Municipal de Prevención del Delito obtuvo un grado de efectividad total que alcanzo un 28%, en lo que respecta a las actividades expuestas en la Tabla numero 3.

## CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación con relación a la planificación y gestión en la Coordinación Municipal de Prevención del Delito, abordado los temas referentes a la institución y su planificación, se hace necesario esbozar algunas reflexiones a manera de conclusiones.

Para que una institución logre los objetivos es imprescindible que utilice los planes estratégicos, los cuales forman parte de la columna vertebral de la institución. Los planes estratégicos se pueden definir como, un proyecto que es dictado por el gobierno central donde se evalúan todos los aspectos de la factibilidad que puede tener una institución para el logro de sus objetivos.

Los planes estratégicos están íntimamente relacionados con la planeación normal, ya que, éstos se derivan de la misma rama del presupuesto; por lo tanto, es preciso conocer el proceso de planeación en las instituciones. Para que la planeación estratégica sea exitosa, se deben establecer criterios para tomar las decisiones organizacionales diarias y debe suministrar el patrón frente al cual se deben evaluar dichas decisiones.

La coordinación y el control son responsables del éxito o fracaso de una institución, por ello se hace necesario contar con una gerencia eficaz y eficiente, honesta e íntegra, que delegue las funciones específicas para lograr los objetivos organizacionales, dónde se cumplan al pie de la letra la planificación programada para el año en cuestión.

Para que la coordinación sea cada vez más profesional es necesario crear un

ambiente placentero donde cada miembros que conforman a la institución puedan desarrollar las actividades que le son asignada de manera eficiente garantizando el logro de las mismas y creando una buena imagen de la institución en la sociedad.

La implementación del proceso administrativo en los planes estratégicos en las instituciones es de suma importancia, pues los mismos, garantizarán que puedan cumplir cada objetivo propuesto, evitando errores o desviaciones en los planes.

Los planes estratégicos son de vital importancia en las instituciones sin fines de lucro y deben ser aplicados en las mismas por personas serias y responsables que aprecien el significado del compromiso que han asumido dentro de la organización.

La Coordinación Municipal de Prevención del Delito juega un papel importante en la actualidad para nuestra Nación, es fundamental que esta institución no olvide hacer cumplir su misión, no obstante la misma deberá garantizar el funcionamiento de sus actividades formuladas mediante un plan estratégico que debe ser implementado para contribuir con un propósito único, el cual es garantizar la seguridad ciudadana a todos los habitantes del Municipio Sucre del Estado Sucre.

La coordinación a cargo debe garantizar que los objetivos institucionales no sufran errores algunos y que se cumplan en el plazo estimado, para esto la misma debe contar con un equipo de trabajo eficiente y eficaz que le permita alcanzarlos.

## **LIMITACIONES**

En la investigación del presente trabajo nos encontramos que la coordinación no cedió información respecto a el área financiera, en lo que se refiere a los gastos específicos concernientes a las actividades ejecutadas, debido a que esa información es confidencial y para acceder a ella se necesita realizar trámites burocráticos resultando muy tedioso y la respuesta seria incierta a los requerido de nuestra parte.

El plan anual de la Coordinación Municipal de prevención del delito del Municipio Sucre, del Estado Sucre, no se cumplió en 100% de lo que dictaba el plan, ya que las tablas # 1 a la tabla #2 se muestra el desarrollo de la institución describiendo las metas cumplidas.

## RECOMENDACIONES

- Los planes estratégicos diseñados, implementados y evaluados en las instituciones deben respetar los principios de equidad, igualdad, transparencia, objetividad y sobre todo las necesidades que están presentes en la sociedad actual.
  
- Las instituciones deben seguir al momento de la planificación, la implementación y la evaluación de los planes estratégicos, que las actuaciones del coordinador y los integrantes de la institución esté adaptada a los parámetros de cada uno de los planes.
  
- Realizar monitoreo constante dentro de la institución asegurando que los objetivos de la misma sean cumplidos por todos y cada uno de los miembros.
  
- Incentivar a aquellas personas que estén siguiendo al pie de la letra sus labores al formular, implementar y evaluar los planes estratégicos dirigidos al logro de los objetivos institucionales.
  
- Incrementar más programas sociales que ofrezcan aportes positivos a la colectividad en general para el mejoramiento de las mismas.
  
- Diseñar un sistema de control en el manejo del presupuesto asignados a los programas sociales, ya que se observan ciertas discrepancias en la ejecución presupuestaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Textos:

**ARIAS, F. (2006). El Proyecto de Investigación: Guía para su Elaboración. Cuarta Edición. Editorial Episteme. Caracas Venezuela.**

**BURBANO, J. (1998). Presupuesto. Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos. Editorial McGraw-Hill Internacional de México.**

**CORREDOR, J. (2004). La Planificación. Nuevos Enfoques y Proposiciones para su Aplicación en el Siglo XXI. Editorial Arte. Venezuela.**

**HAROLD, H. (1998). Administración. Una Perspectiva Global. 11ª Edición. Editorial McGraw-Hill. Interamericana Editores. México.**

**MOLINS, M. (2007). Teoría de la Planificación. Edición de la biblioteca Universidad Central. Caracas Venezuela. Universidad Nacional Abierta. Introducción a la administración. Editorial Copyright.2006. Caracas Venezuela.**

**ROBBINS, Stephen P. DACENZO, David A. Fundamentos de Administración. Tercera Edición. Pearson Educación. México 2002.**

Leyes:

**CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1.999) Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela, N° 36.860. Diciembre, (1999). Gaceta Oficial N° 5.453 extraordinaria, de 24 de marzo de (2000).**

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.198. Extraordinaria. Caracas.**

**LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (Gaceta Oficial N° 6011 Extraordinario, de fecha 21 de diciembre de 2010).**

**LEY DE PRESUPUESTO. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5795. Extraordinaria. Caracas.**

**LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.**

**LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES.**

**LEY ORGÁNICA DEL IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y ESPECIES ALCOHÓLICAS.**

**LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO DE POLICÍA Y DEL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**LEY ESPECIAL CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS.**

**SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO (Decreto N° 8225 Fecha 18 De Mayo De 2011).**

**CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**Gaceta Oficial N° 39.140, Decreto N° 6.640 de fecha 17 de marzo de 2009.**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL COMO AUTORIDAD CENTRAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS (Gaceta oficial 38.140 de fecha 4 de marzo de 2005).**

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 241, de fecha 11 de febrero de 1970.**

**GACETA OFICIAL N° 36.617, de fecha 01 de enero de 1999.**

**DECRETO N° 6.733, de fecha 09 de junio de 2009, Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.**

**RESOLUCIÓN N° 72 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.633, de fecha 14 de marzo de 2011.**

Páginas Electrónicas:

**<http://www.monografias.com/trabajos21/presupuesto/presupuesto.shtml#ventajas>**

## HOJA DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>Análisis De La Planificación Y Gestión De La Coordinación Municipal De Prevención Del Delito Del Municipio Sucre Del Estado Sucre, Para El Periodo 2011</b>
---------------	--

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
<b>Arismendi M., Yoger Luis</b>	<b>CVLA</b>	17.762.926
	<b>C</b>	
	<b>e-mail</b>	yogerarismendi@hotmail.com
<b>Balza F., Isabel A</b>	<b>CVLA</b>	18.206.142
	<b>C</b>	
	<b>e-mail</b>	isabel_balza@hotmail.com
<b>Mata B., Wilibardo J.</b>	<b>CVLA</b>	14.076.431
	<b>C</b>	
	<b>e-mail</b>	tcm.7000@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	

Palabras o frases claves:

<b>Planificación Estratégica, Presupuesto, Gestión</b>
--

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativa	Contaduría

Resumen (abstract):

La planificación estratégica es un factor fundamental para que una empresa, organización o institución de cualquier tipo, para que sea altamente exitosa. Una buena planificación será aquella que se realice partiendo de un análisis de la situación actual de la empresa, organización o institución, ya que esto permitirá que se pueda observar con claridad las vías más correctas a seguir una vez el plan sea establecido.

La Dirección Municipal de Prevención del Delito que se encuentra en Cumaná, en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Sucre, para realizar un análisis de los planes que ahí se realizan dando a conocer si dichos planes han dado sus frutos o alcanzados, sus expectativas tomando en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto a la seguridad. Una vez realizada la investigación con relación a la planificación y gestión en la Coordinación Municipal de Prevención del Delito, abordado los temas referentes a la institución y su planificación. Para el desarrollo de la investigación se realizó entrevista directa con el Coordinador de la Dirección municipal de prevención del delito.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

**Contribuidores:**

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
<b>Rafael, Arenas</b>	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	<b>raare@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	

Fecha de discusión y aprobación:

**Año      Mes      Día**

<b>2012</b>	<b>08</b>	<b>14</b>
-------------	-----------	-----------

Lenguaje:   spa

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

**Archivo(s):**

<b>Nombre de archivo</b>	<b>Tipo MIME</b>
Tesis-ArismendiBalzayMata.doc	Application/word

**Alcance:**

**Espacial:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Temporal:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:** Licenciatura en contaduría Pública  
\_\_\_\_\_

**Nivel Asociado con el Trabajo:** LICENCIATURA  
\_\_\_\_\_

**Área de Estudio:** Contaduría Pública.  
\_\_\_\_\_

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE**

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

**JUAN A. BOLANOS CUAPEL**  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

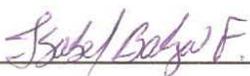
## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “**los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización**”.



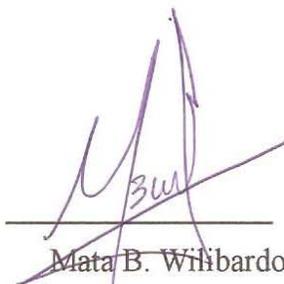
Arismendi M. Yoger L

C.I: 17.762.926



Balza F. Isabel A.

C.I: 18.206.142



Mata B. Wilibardo J.

C.I: 14.076.431



**Tutor**

Msc. Rafael Arenas

C.I.V. 4.687.258